

RENDICIÓN DE CUENTAS 2021
GADIP DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE

INFORME DE RESPUESTA A LAS PREGUNTAS GENERADAS EN LA CONSULTA CUIDADANA

EJE 1: CAYAMBE SOSTENIBLE, ORDENADO Y SEGURO

1. **¿Cuál es la norma ISO ambiental que el GADIP-Cayambe, está cumpliendo en el Relleno Sanitario?**

La Norma Internacional ISO 14001 de Sistemas de Gestión Ambiental, no es obligatoria, además la implementación, certificación y mantención anual tiene un costo. Sin embargo, la Dirección de Ambiente se encuentra en proceso de levantamiento de información para el sistema de gestión ambiental, mediante estudiantes de titulación de la Universidad Central del Ecuador, con el tema de tesis titulado: “Diseño de un Sistema de Gestión Ambiental basado en la ISO 14001:2015 para la Dirección de Ambiente del GADIP del Municipio de Cayambe.”

Además, me permito mencionar que el Centro de Tratamiento Ecológico de Desechos Sólidos-Relleno Sanitario cumple con la normativa ambiental vigente obligatoria, contando con el Registro Ambiental aprobado mediante Resolución No. 225354, de fecha 04 de diciembre del 2017, a través de la cual se resolvió en el: “Art. 1 Otorgar el Registro Ambiental para el proyecto, obra o actividad Estudios y Diseños Definitivos para la Gestión integral de residuos sólidos del cantón Cayambe, UBICADO EN EL CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA PICHINCHA”.

Anualmente se debe presentar Informes Ambientales de Cumplimiento a la autoridad ambiental competente, a la fecha se ha presentado mediante Oficio Nro. GADIPMC-DA-2020-0146-O, del 03 de febrero del 2020, en el cual señala lo siguiente: (...) *“mediante la presente y en cumplimiento de la normativa ambiental vigente, adjunto el Informe N° 026-DA-GADIPMC-2020 del 03 de febrero del 2020, mediante el cual se realiza el seguimiento y se define el porcentaje de cumplimiento al Plan de Manejo del Relleno Sanitario de Cayambe, durante los años 2018 y 2019, mismo que se encuentra registrado con el nombre “Estudios y diseños definitivos para la gestión integral de residuos sólidos del cantón Cayambe” (...).* Al momento, no se cuenta con observaciones por parte del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

También, se tiene permanentemente veedurías por parte de las comunidades aledañas al Centro de Tratamiento Ecológico de Desechos Sólidos-Relleno Sanitario, cumpliendo de esta manera con todo lo que establece la normativa ambiental vigente.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DA-2022-0461-M, de fecha 11 de marzo de 2022, suscrito por la Lic. Gloria Jiménez Directora de Ambiente.

2. **¿Por qué sólo se realiza el reciclaje de los desechos orgánicos e inorgánicos en la cabecera cantonal, y no se lo realiza en las demás parroquias, incumpliendo de esta manera la normativa ambiental, al unir los desechos en el relleno sanitario?**

El Centro de Tratamiento Ecológico de Desechos Sólidos-Relleno Sanitario cumple con la normativa ambiental vigente obligatoria, contando con el Registro Ambiental aprobado mediante Resolución No. 225354, de fecha 04 de diciembre del 2017, a través de la cual se resolvió en el: “Art. 1 Otorgar el Registro Ambiental para el

proyecto, obra o actividad “Estudios y Diseños Definitivos para la Gestión integral de residuos sólidos del cantón Cayambe”.

Como parte de la consultoría para el proyecto “Estudios y Diseños Definitivos para la Gestión integral de residuos sólidos del cantón Cayambe”, se realizó la caracterización de residuos sólidos en las parroquias urbanas y rurales del cantón Cayambe, en lo relacionado a domiciliarios y establecimientos. Esta actividad permitió realizar la determinación de la composición de los residuos sólidos generados en el cantón Cayambe para su posterior disposición final (orgánicos en la planta de compostaje y los inorgánicos en la celda de disposición final). El objetivo principal de esta tarea fue contar con la caracterización de los residuos en cuanto a cantidad de generación y composición de subproductos, datos confiables sobre la generación permitieron desarrollar programas de manejo integral de los residuos sólidos, así como el dimensionamiento del actual Relleno Sanitario CTEDS del cantón, en este estudio se contempló la clasificación de residuos orgánicos solamente en el sector urbano del cantón, debido a que en las parroquias el residuo orgánico es aprovechado en los huertos o como alimento para los animales, y su generación es mínima. Además, en la parte rural la distancia genera un tema de tiempo muerto importante, lo cual dificulta una recolección diaria, esto implicaría una cantidad mayor de recursos para poder realizar la clasificación en fuente.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DA-2022-0461-M, de fecha 11 de marzo de 2022, suscrito por la Lic. Gloria Jiménez Directora de Ambiente.

3. ¿Cuáles son los programas y los resultados inmediatos del Eje 1, que se han obtenido?

PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA:

EMAPAAC-EP

Ejecución del Estudio hidrológico del cantón Cayambe que servirá como herramienta de planificación para la gestión integral del agua en el cantón Cayambe. Dicho estudio se encuentra ejecutado al 100%, y el producto entregado se lo utilizará para continuar la implementación.

Adquisición de 500 medidores de agua potable, cajas de acera y válvulas de corte inviolable para tener en stock y garantizar la instalación de nuevas acometidas, lo cual garantiza un servicio óptimo de dotación de agua a los usuarios al obtener datos exactos de consumo y prevenir fugas tanto internas como de redes, lo cual evita perjuicios tanto a la empresa pública como a la ciudadanía.

ADQUISICION DE TUBERIA PARA LA AMPLIACION DE RED DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA PARTE URBANA DE CAYAMBE, misma que servirá para realizar trabajos de instalación por administración directa de Interconexión de Planta de Agua Potable Huayco Machay con Reservas de agua de la ciudad, garantizando caudal de producción de agua para los próximos 40 años.

Contratación de mano de obra especializada para reconstrucción de tramos de Colector El Tumbe que han sufrido daños estructurales, se realizó la contratación de maquinaria pesada para realizar arreglos, instalaciones y ampliaciones de matrices de

alcantarillado existente de la ciudad y se adquirió materiales y suministros de construcción para realizar dichos trabajos.

En el área de calidad de agua potable, para ejecutar las actividades de potabilización, control de calidad y monitoreo de los sistemas de agua potable de la ciudad y comunidades que se encuentran en convenio institucional, se ha realizado las siguientes adquisiciones:

- Adquisición de recargas de cloro gas;
- Adquisición de insumos químicos para desinfección de agua;
- Adquisición de reactivo químico (ortotolodina) para el control cualitativo del parámetro cloro libre residual en agua tratada de tanques de almacenamiento y redes de distribución;
- Adquisición de dosificadores simples 25 ppd 500 g/h;
- Adquisición de insumos químicos para la potabilización en los sistemas de agua potable.

Con lo cual se logró brindar un servicio de agua potable a los usuarios de EMAPAAC EP, con un nivel de servicio de agua potable que representa el 97% de cobertura, y el 92% de continuidad en cumplimiento de los parámetros de calidad vigente.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	RESULTADOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LOS SECTORES CORAZÓN DE JESÚS Y SAN VICENTE BAJO DE LA PARROQUIA CANGAHUA DEL CANTÓN CAYAMBE	15.228,96	Proyecto finalizado
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS SEGUNDA ETAPA EN LA COMUNA EL QUIJUAR, DE LA PARROQUIA CANGAHUA	37.914,30	Proyecto en ejecución
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS PASAJES DE LOS MANDARINAS DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA DE ASCÁZUBI	8.667,46	Proyecto en ejecución
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN SANTA ISABEL DE LA PARROQUIA JUAN MONTALVO	9.512,20	Proyecto en ejecución
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, RED DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA CALLE CARLOTA DÍAZ, EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE CUZUBAMBA	37.119,26	Proyecto en ejecución
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BIODIGESTOR EN LA COMUNA CANGAHUAPUNGO DE LA PARROQUIA	21.236,32	Proyecto en ejecución

SANTA ROSA DE CUZUBAMBA		
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS SECTORES BARRIO EL ARBOLITO, COCHALOMA Y CORAZÓN DE JESÚS PARROQUIA CANGAHUA	35.544,77	Proyecto en ejecución
ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL COMITE DE DESARROLLO COMUNITARIO PULIZA DE LA PARROQUIA OLMEDO	49.384,72	Proyecto en ejecución
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO Y ADOQUINADO EN EL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA CANGAHUA.	14.054,89	Proyecto en ejecución
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO Y AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE CANTARILLA, DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE AYORA	12.968,29	Proyecto en ejecución
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LOS PROYECTOS: CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR 3 DE CHINCHINLOMA DE LA PARROQUIA DE SANTA ROSA DE CUZUBAMBA Y CONSTRUCCIÓN DE BIODIGESTORES EN EL BARRIO MIRAFLORES BAJO DE LA CIUDAD DE CAYAMBE	15.368,95	Proyecto en ejecución
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN SANTA ROSA DE PINGULMÍ PARROQUIA CANGAHUA	37.841,74	Proyecto en ejecución
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL PASAJE SANTILLÁN DE LA PARROQUIA ASCÁZUBI	11.113,38	Proyecto en entrega de materiales
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR LAS ABEJAS DE LA PARROQUIA ASCÁZUBI	12.108,67	Proyecto en trabajos preliminares
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO EN LA CALLE QUITO DEL BARRIO LAS FLORES DE LA PARROQUIA ASCÁZUBI	13.487,02	Proyecto en ejecución
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL COMITÉ PROMEJORAS DE DESARROLLO COMUNAL PAQUIESTANCIA DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE AYORA	52.443,25	Proyecto en proceso de anticipo
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL CANAL RECOLECTOR DE	47.421,53	Proyecto en ejecución

AGUAS LLUVIAS EN EL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE AYORA		
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL SECTOR MOYABAMBA DE LA PARROQUIA CANGAHUA	14.981,43	Proyecto en ejecución
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DE TUBERÍA EN LOS SISTEMAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL MANZANO Y MONTESERRÍN ALTO DE LA PARROQUIA ASCÁZUBI	23.505,44	Proyecto en ejecución
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE TURUCUCHO DE LA PARROQUIA OLMEDO	39.355,81	Proyecto en ejecución
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DE TUBERÍA DE LAS REDES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE AGUA DE CONSUMO HUMANO PARA LA COMUNIDAD SAN MIGUEL DEL PRADO DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE AYORA	37.503,76	Proyecto en ejecución
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DE TUBERÍA DE LAS REDES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE AGUA DE CONSUMO HUMANO PARA LA COMUNIDAD SAN ISIDRO DE CAJAS DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE AYORA	22.915,24	Proyecto en ejecución
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DE TUBERÍA DE LAS REDES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE AGUA DE CONSUMO HUMANO PARA EL BARRIO SANTA ROSA DE AYORA DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE AYORA	22.041,60	Proyecto en ejecución
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PAMBAMARQUITO Y OTONCITO DE LA PARROQUIA OTÓN	19.499,20	Proyecto en proceso de anticipo
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN LA COMUNIDAD PESILLO SECTOR MOLINO DE LA PARROQUIA OLMEDO	19.990,54	Proyecto en ejecución
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DE TUBERÍAS DE LAS REDES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE AGUA DE CONSUMO HUMANO PARA EL BARRIO SANTA CLARA DE AYORA DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE AYORA	53.376,18	Proyecto en ejecución
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA SAN LUIS DE GUACHALÁ DE LA PARROQUIA DE CANGAHUA	34.902,78	Proyecto en entrega de materiales
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL SECTOR DE GUAYLLABAMBILLA DE LA PARROQUIA OLMEDO Y	24.126,28	Proceso en proceso de anticipo

CAMBIO DE TUBERÍA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LA COMUNA CHAUIESTANCIA DE LA PARROQUIA OTÓN		
---	--	--

PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

EMAPAAC

- Toneladas Recolectadas 2021: 4354,7 Tn orgánicos y 4841,0 Tn inorgánicos.
- Cobertura de recolección: 99%
- Cobertura de barrido: 70% de la zona céntrica.
- Multas en cumplimiento de la ordenanza GIRS:
129 multas por denuncias y abandono de residuos en la vía pública, 369 multas por descuido de limpieza de frentes de predios.

DIRECCIÓN DE AMBIENTE

- Dotación de energía eléctrica para relleno sanitario
- Adquisición de materiales para mejorar los servicios del centro de tratamiento ecológico y la Unidad de Parques y Jardines
- Adquisición de bomba de agua para recirculación de lixiviados

PROGRAMA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- 9 mingas de reforestación donde se sembraron más de 9.500 plantas forestales y ornamentales nativas

PROGRAMA GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

- 24 proyectos cuentan con certificados ambientales
- Adquisición de materiales para mejorar los servicios del centro de tratamiento ecológico y la Unidad de Parques y Jardines

PROGRAMA: SISTEMA DE CENTRALIDADES

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	RESULTADOS
CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE DEL BARRIO VÍCTOR CARTAGENA DE LA CIUDAD DE CAYAMBE	24998,85	Proyecto finalizado.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SECTOR 4 ESQUINAS DEL CENTRO POBLADO, DE SANTA ROSA DE CUZUBAMBA	30.364,32	Proyecto finalizado.
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA MUNICIPAL DEL CANTÓN CAYAMBE	40.000,00	Proyecto finalizado.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA READECUACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES EN EL CANTÓN CAYAMBE	129.979,35	Proyecto en ejecución.

ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DEL BARRIO SANTA LAURA DE CHANGALÁ DE LA CIUDAD DE CAYAMBE	24.997,28	Proyecto finalizado.
EQUIPAMIENTO DE ÁREAS RECREATIVAS DE LA CIUDAD DE CAYAMBE	129.920,00	Proyecto finalizado.
ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL CANTÓN CAYAMBE	82.320,00	Proyecto finalizado.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LUCIA VELA DE HIDALGO DE LA PARROQUIA ASCÁZUBI	11.501,94	Proyecto en ejecución.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA CANCHA DEPORTIVA EN LA COMUNA SAN JOSÉ DE LA PARROQUIA CANGAHUA	19.441,18	Proyecto finalizado.
ILUMINACIÓN DEL ESTADIO Y ÁREA RECREATIVA DEL BARRIO PRIMERO DE MAYO Y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE MALLA DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO COLINAS DEL YAZNAN DE LA PARROQUIA JUAN MONTALVO	24.998,33	Proyecto finalizado.
ILUMINACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA JUAN MONTALVO	29.970,01	Proyecto en ejecución.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CGI EN LA COMUNA CORDILLERA DE LOS ANDES DE LA PARROQUIA DE CANGAHUA	34.758,58	Proyecto en ejecución.
CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE PARA LA CASA COMUNAL Y GUARDERÍA INFANTIL DEL BARRIO SAN ANTONIO DE CRUZ LOMA DE LA CIUDAD DE CAYAMBE	10.198,79	Proyecto finalizado.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE ARTURO BORJA DE LA COMUNIDAD DE MUYURKU DE LA PARROQUIA OLMEDO	23.670,72	Proyecto en ejecución.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS EN EL CGI DEL COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO HATO SAN JOSÉ DE LA PARROQUIA JUAN MONTALVO	22.272,39	Proyecto en entrega de materiales.
CONSTRUCCIÓN DEL CGI EN EL BARRIO SARA JARRÍN DE LA CIUDAD DE CAYAMBE	25.973,34	Proyecto en ejecución.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE ÁREAS RECREATIVAS EN LA PARROQUIA DE CANGAHUA	23.500,00	Proyecto en ejecución.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE GESTIÓN INTERCULTURAL EN LA CORPORACIÓN EL HATO, DE LA PARROQUIA JUAN MONTALVO	26.712,00	Proyecto en entrega de materiales.
CAMBIO DE LA CUBIERTA TRASLÚCIDA DEL PATIO DE COMIDAS DEL MERCADO DIARIO MUNICIPAL DE CAYAMBE	28.406,85	Proyecto finalizado.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CGI DE LA COMUNIDAD INDÍGENA WACHU WACHU DE LA PARROQUIA DE JUAN MONTALVO	16.257,49	Proyecto en ejecución.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CGI DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO LA LOMA, DE LA PARROQUIA DE CANGAHUA	32.835,17	Proyecto en proceso de anticipo.
INTERVENCIÓN URBANA DE LA AVENIDA EL EJÉRCITO DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE AYORA CANTÓN CAYAMB	39.996,04	Proyecto en ejecución.
CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DE LAS CANCHAS DE LA LIGA PARROQUIAL DE JUAN MONTALVO	23.916,89	Proyecto en proceso de anticipo.
CONSTRUCCIÓN DEL BOULEVARD DEL PARQUE LA REMONTA DE CAYAMBE	328.355,24	Proyecto en ejecución.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NICHOS PARA LA PARROQUIA SANTA ROSA DE CUZUBAMBA	21.169,69	Proyecto en entrega de materiales.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERIA SANITARIA PÚBLICA EN EL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA SANTA ROSA DE CUZUBAMBA	10.379,38	Proyecto en proceso de anticipo.

La implementación, mejoramiento y readecuación de equipamientos, espacios públicos, deportivos y sitios sagrados, en barrios y comunidades del territorio cantonal permite que las personas en el cantón Cayambe cuenten con espacios dignos y seguros.

PROGRAMA: ORDENAMIENTO Y CONTROL DEL TERRITORIO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS

- **8039 Trámites atendidos:**
- 1799 Traspasos de Dominio
- 278 Fraccionamientos
- 2452 Certificados de Avalúos
- 488 Avalúos de Fraccionamiento
- 1989 Revisiones de planos de Regularización

- 457 Inspecciones de Campo
- 576 Despacho de Memorandos

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	RESULTADOS
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA RED GEODÉSICA DEL CANTÓN CAYAMBE	39.200,00	El proyecto permite mantener actualizado los catastros en la parte gráfica para visualizar los cauces, naturales, infraestructura vial, construcciones e invernaderos, contar con los avalúos reales de los predios urbanos y rurales.
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE EDIFICACIONES DE LOS PREDIOS DEL CATASTRO RURAL	36.514,80	Dar cumplimiento a la normativa legal vigente del COOTAD, para cada bienio disponer actualizado los avalúos de los inmuebles urbanos y rurales en el cantón Cayambe y que refleje en la sociedad que contribuya con la tributación de acuerdo a la realidad del valor de la tierra y las construcciones para los años 2022 y 2023.

PROGRAMA: MOVILIDAD SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	RESULTADOS
CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO EN EL BARRIO ÁLVAREZ CHIRIBOGA CALLE LOS ANDES DE LA CIUDAD DE CAYAMBE	41.004,25	Proyecto finalizado.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE URUGUAY EN EL BARRIO SAN NICOLÁS DE LA CIUDAD DE CAYAMBE	59.707,14	Proyecto en ejecución.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD MUYURKU Y EN LA COMUNIDAD EL CHAUPI DE LA PARROQUIA OLMEDO	86.130,22	Proyecto en ejecución.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO EN LA VÍA AL REFUGIO DEL NEVADO CAYAMBE EN LA PARROQUIA JUAN MONTALVO	82.849,76	Proyecto en ejecución.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADOS EN LOS SECTORES: EL MIRADOR Y SAN RAMÓN DE LA PARROQUIA DE OTÓN	28.640,19	Proyecto finalizado.
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LAS CALLES BOLIVAR, JUAN MONTALVO, SUCRE Y MANTENIMIENTO VIAL EN LAS CALLES ASFALTADAS DEL BARRIO ÁLVAREZ CHIRIBOGA DE LA CIUDAD DE CAYAMBE	334.727,14	Proyecto en ejecución.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO BARRIOS DEL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA JUAN MONTALVO	25.001,30	Proyecto en ejecución.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO EN EL PASAJE SANDOVAL EN EL BARRIO ROSALIA, DE LA PARROQUIA DE SANTA ROSA DE CUZUBAMBA	7.562,51	Proyecto finalizado.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL EMPEDRADO EN LAS COMUNAS: MONJAS BAJO, MONJAS ALTO, TOTORAURCO, DE LA PARROQUIA JUAN MONTALVO	23.499,56	Proyecto en entrega de materiales.
CONSTRUCCIÓN (ASFALTADO) DE LA VÍA AL REFUGIO DEL NEVADO CAYAMBE, CUARTA ETAPA	1.076.960,15	Proyecto en ejecución.
CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DEL PASAJE RAMÓN ANDRANGO DEL BARRIO CHIMBORAZO DE LA CIUDAD DE CAYAMBE	25.678,63	Proyecto finalizado.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ALCANTARILLA ABSCISA 0+090 DE LA VÍA SAN VICENTE – PACCHA - QUITO LOMA DE LA PARROQUIA CANGAHUA	47.778,74	Proyecto en entrega de materiales.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL EMPEDRADO EN LA COMUNA DE PAMBAMARCA, PARROQUIA CANGAHUA	9.475,35	Proyecto en entrega de materiales.
PAGO DE MANO DE OBRA DE ADOQUINADO Y EMPEDRADO EN LA PARROQUIA OLMEDO, A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL GAD PARROQUIAL	33.599,44	Proyecto en ejecución.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLES: SAN JUAN, GUANGUILQUI Y SAN PEDRO DEL SECTOR SAN JOSÉ, BARRIO SAN JUAN DE LA PARROQUIA ASCÁZUBI	21.278,88	Proyecto en ejecución.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL EMPEDRADO EN LA COMUNA DE QUINCHUCAJAS, PARROQUIA CANGAHUA	21.225,79	Proyecto en proceso de anticipo.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN EL CENTRO URBANO Y ZONA TURÍSTICA DE LA	32.366,88	Proyecto finalizado.

PARROQUIA DE OTÓN DEL CANTÓN CAYAMBE		
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DEL INGRESO PRINCIPAL A LA UNIDAD EDUCATIVA "ISLA MARÍA DE LA CANDELARIA" EN LA COMUNA LA CANDELARIA DE LA PARROQUIA DE CANGAHUA	48.159,99	Proyecto en entrega de materiales.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA PRIMERA ETAPA DE BACHEO Y MEJORAMIENTO VIAL DE LOS ADOQUINADOS DE BARRIOS URBANOS DEL CANTÓN CAYAMBE	24.381,28	Proyecto en ejecución
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LAS COMUNIDADES DE PESILLO, LA CHIMBA Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN LA COMUNIDAD DE CAUCHO ALTO	61.599,99	Proyecto en proceso de anticipo.

La implementación y mejoramiento de vías, garantiza la movilidad de las personas en el cantón Cayambe de manera segura y digna.

EMPRESA MOVILIDAD

PROGRAMAS PMS	PROYECTOS EJECUTADOS EN EL 2021	INVERSIÓN	BENEFICIARIOS	IMPACTO
P1.9: Movilidad sustentable				
SEGURIDAD VIAL	Operativización del área de tránsito de la Jefatura de Tránsito y transporte (Alquiler equipos y software rtv).	\$ 120.740,00	Ámbito cantonal	17.598 PROCESOS DE MATRICULACIÓN EN EL AÑO 2021.
SEGURIDAD VIAL	Operativización del área de tránsito de la Jefatura de Tránsito y transporte (Adquisición de equipos para el centro de revisión técnica vehicular de canton Cayambe incluye software de instalación).	\$ 85.000,00	Ámbito cantonal	22.179 PROCESOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR.
INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA	Operativización del área de transporte de la Jefatura de Tránsito y transporte (Impresión adhesivos de rtv y otros).	\$ 58.520,00	Ámbito cantonal	758 UNIDADES DE TRANSPORTE COMERCIAL Y 62 UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL
INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA	Operativización del área de transporte de la Jefatura de Tránsito y transporte.	\$ -	Ámbito cantonal	174 RESOLUCIONES DE TÍTULOS HABILITANTES.

SEGURIDAD VIAL	Implementación de la Plataforma de Movilidad y Conectividad de Cayambe	\$ 1.076.320,00	Ámbito cantonal	“CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO ECOLOGICO SUSTENTABLE PARA OFICINAS Y EL CENTRO DE REVISION TECNICA VEHICULAR DE LA EPMMC”
CIRCULACIÓN Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO	Señalización Vertical y Horizontal de 100 intersecciones viales en el Canton Cayambe	\$ -	Ámbito cantonal	12.430,25 M2 DE SEÑALÉTICA HORIZONTAL Y 254 VERTICAL PARROQUIAS DEL CANTON CAYAMBE: • PARROQUIA AYORA • PARROQUIA OLMEDO • PARROQUIA CAYAMBE • PARROQUIA CANGAHUA • PARROQUIA OTÓN • PARROQUIA CUZUBAMBA • PARROQUIA ASCÁZUBI
CIRCULACIÓN Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO	Señalización Vertical y Horizontal de 100 intersecciones viales en el Canton Cayambe	\$ -	Ámbito cantonal	INSTALACIÓN DE 600 DISPOSITIVOS RETRO-REFLECTIVOS (TACHAS U OJOS DE GATO) EN LA REPOTENCIACIÓN DE LA CICLOVÍA. CONSTRUCCIÓN DE 14 REDUCTORES DE VELOCIDAD DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 004.
TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL	Implementación de paradas de buses.	\$ -	Ámbito cantonal	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE 10 MOBILIARIOS URBANOS PARA EL TRASPORTE PÚBLICO (VISERAS) QUE ACOGEN A LOS PASAJEROS.

CIRCULACIÓN Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO	Mantenimiento semafórico perímetro urbano de la cabecera cantonal.	\$ -	Ámbito cantonal	46 MANTENIMIENTOS SEMAFÓRICOS.
SEGURIDAD VIAL	Capacitación en seguridad vial.	\$ -	Ámbito cantonal	85 CAPACITACIONES; ENTRE CONDUCTORES DE LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE DEL CANTÓN Y CIUDADANOS EN GENERAL TOTAL 3.546 BENEFICIARIOS EN LOS AMBITOS DE SEGURIDAD VIAL, MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA CIUDADANIA, MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PUBLICO.
ESTACIONAMIENTOS	Implementación del sistema de estacionamiento rotativo tarifado saertza	\$ -	Ámbito cantonal	5.500 TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO VENDIDAS, 709 CÓDIGOS QR IMPLEMENTADOS, 2 CÓDIGOS ESPECIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PREPAGO IMPLEMENTADOS, 1.079 SANCIONES.
INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA	Cumplimiento con obligaciones laborales - Pago de remuneraciones y beneficios complementarios de personal de inversión (Jefaturas Transporte Terrestres, Matriculación; Transito y Seguridad Vial).	\$ 461.568,65	Ámbito cantonal	

PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
PROGRAMA: CONVIVENCIA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	RESULTADOS
INSTALACIÓN DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN SITIOS ESTRATÉGICOS DE LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN CAYAMBE	44.796,64	En ejecución, a través de la implementación de este proyecto se busca mejorar y monitorear la seguridad en espacios públicos del cantón Cayambe y sus Parroquias
IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA OPERATIVA DE DESPACHO DE EMERGENCIAS SUB. (b) FRANCISCO MENDEZ	32.300,80	En ejecución, el proyecto permitirá fortalecer el trabajo y coordinación interinstitucional de los organismos de atención de respuesta a emergencias
ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DEL GADIP MC	7.291,20	En ejecución, por medio de la radio-comunicación directa se brindará respuesta ágil y oportuna a situaciones de riesgo y emergencia, y operativos de control del espacio público en el cantón Cayambe.

4. ¿Por qué no se construye plantas de tratamiento de las aguas residuales en la cabecera cantonal?

La EMAPAAC-EP dispone de un proyecto integral denominado PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CAYAMBE, que se formuló en el período 2018-2019, en el cual en su Fase 2; planifica la construcción de 8 plantas depuradoras de agua residual PTAR, que dará servicio a los 5 sectores en los cuales se dividió la ciudad según sus descargas existentes. Uno de los objetivos fundamentales para la revisión y actualización de las tarifas de alcantarillado, era disponer de los recursos suficientes para la construcción de estas plantas de tratamiento, algunos barrios de la ciudad de Cayambe, han solicitado no implementar esta actualización debido a la presencia de la pandemia y de la situación económica de los usuarios. Basado en esta realidad, se ha presentado un proyecto de inversión ante el BDE BP y a financieras extranjeras, para postular al financiamiento y posterior ejecución en el caso de la aprobación respectiva.

Respuesta: Oficio Nro. EMAPAAC EP-GG-2022-0065-O, de fecha 09 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Mauricio Realpe Gerente de la EMAPAAC-EP

5. ¿Cuándo se procede con la construcción del proyecto del asfaltado en la vía al nevado Cayambe?

El GADIP Municipio de Cayambe desde el año 2017 ha venido ejecutando proyectos para la Construcción de la Vía al Nevado Cayambe lo que ha permitido adoquinar 2.6 km de esta vía en tres etapas, lo que corresponde al año 2021 se realizó la contratación de la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO EN LA VÍA AL REFUGIO DEL NEVADO CAYAMBE EN LA PARROQUIA JUAN MONTALVO” con lo que se tiene planificado adoquinar 1.0 Km y la “CONSTRUCCIÓN (ASFALTADO) DE LA VÍA AL REFUGIO DEL NEVADO CAYAMBE, CUARTA ETAPA” que permitirá contar con 4.3 Km de vía asfaltada, actualmente estos dos proyectos se encuentran en ejecución, en la etapa de trabajos preliminares.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-0587-M, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Pedro Espín Director de Obras Públicas.

6. ¿Por qué Cangahua sigue teniendo más presupuesto, algunas comunidades no recibimos ayuda por parte del Municipio?

La Constitución de la República del Ecuador 2008, establece en el Art. 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones: “3. *El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos*”, y Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios: “1. *Tamaño y densidad de la población. 2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados*”.

De conformidad a lo que establece la Ordenanza del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana Comunitaria y Control Social en su Art. 72.- Distribución de Recursos.- La asignación de los recursos se hará conforme las prioridades a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo.

En este sentido para la asignación de los presupuestos participativos se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- Población: 35%
- Necesidades básicas insatisfechas: 50%
- Equidad Territorial 15%

Cangahua tiene la mayor cantidades de necesidades básicas insatisfechas que corresponde al 95.10%.

7. Por favor explicar, ¿el por qué no se ha ejecutado la obra que está aprobado sobre el asfaltado desde el Barrio 1 de Mayo hasta la casa comunal, que ya estaba para el año anterior?

Como es de su conocimiento la priorización de proyectos para la elaboración del presupuesto anual del GADIP Municipio de Cayambe, se realiza de una manera participativa e incluyente en la que los dirigentes de cada comunidad/comuna/barrio u organización, establecen las necesidades de cada sector para ser atendidas; por lo que dentro de la Planificación Operativa Anual de la Dirección de Obras Públicas del año 2021 el proyecto al cual se hace referencia, no constó dentro de la priorización por parte de los beneficiarios.

8. ¿Por qué no se cumple con el pedido de ampliación del recorrido Ascázubi Alto-Manzano de la Cia Sisayarina?

De acuerdo al artículo 70 de la Ordenanza de Planificación, Regulación y Control del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Cayambe, para la modificación de rutas y frecuencias se requiere el estudio de oferta y demanda; y el mismo no es procedente realizarlo en la actualidad en cumplimiento a lo establecido en el artículo uno de la Ordenanza No. 15-CMC-2020 "REFORMA A LA ORDENANZA DE PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN CAYAMBE.", por lo que la solicitud no se ha podido atender favorablemente, sin embargo, el pedido se ha recibido para ser analizado cuando se actualice el estudio de necesidades del transporte en el cantón Cayambe

Respuesta generada mediante Memorando Nro. EPMMC-JTTT-2022-0409-M, de fecha 08 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Jorge Oñate Jefe de Tránsito y Transporte Terrestre-EPMMC.

9. ¿Cómo solucionar los accidentes en la vía Nestlé, a la vía de Tabacundo, la inseguridad de la vía es fatal?

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el Artículo 129 inciso primero, el cual indica: ***"(...) Al gobierno central le corresponde las facultades de rectoría, normativa, planificación y ejecución del sistema vial conformado por las troncales nacionales y su señalización. (...)"***, en concordancia con la Ley de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre Artículo 5, mismo que indica: ***"(...) Red vial estatal. Se considera red vial estatal, cuya competencia está a cargo del gobierno central, al conjunto de vías conformadas por las troncales nacionales que a su vez están integradas por todas las vías declaradas por el ministerio rector como corredores arteriales como vías colectoras. (...)"***, con los antecedentes expuesto y al ser la E28B una vía Colectora, la EPMMC no tiene competencia, sin embargo, se ha realizado varias gestiones ante los accidentes suscitado con el ente competente, para constancia me permito adjuntar los informes y oficios enviados al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Respuesta generada mediante Memorando Nro. EPMMC-JVS-2022-0133-M, de fecha 09 de marzo de 2022, suscrito por la Ing. Mayra Pazmiño Jefe de Seguridad Vial-EPMMC.

10. ¿Por qué no se ha hecho el servicio higiénico en el centro poblado de San Pablo Urco?

Como es de su conocimiento la priorización de proyectos para la elaboración del presupuesto anual del GADIP Municipio de Cayambe, se realiza de una manera participativa e incluyente en la que los dirigentes de cada comunidad/comuna/barrio u organización, establecen las necesidades de cada sector para ser atendidas; por lo que dentro de la Planificación Operativa Anual de la Dirección de Obras Públicas del año 2021 el proyecto al cual se hace referencia, no constó dentro de la priorización por parte de los beneficiarios, sin embargo la municipalidad ha intervenido en la comunidad con diversas obras tales como: cambio de redes de agua de consumo en el año 2015 , adoquinado de las vías principales en el año 2017, cerramiento del área comunicatoria de grupo de mujeres en el año 2018 , adoquinado de las vías del centro poblado en el año 2019, la complementación del adoquinado de las vías del centro poblado en el año 2020.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-0587-M, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Pedro Espín Director de Obras Públicas.

11. ¿Por qué no se ha adoquinado las calles de la comunidad La Concepción?

Como es de su conocimiento la priorización de proyectos para la elaboración del presupuesto anual del GADIP Municipio de Cayambe, se realiza de una manera participativa e incluyente en la que los dirigentes de cada comunidad/comuna/barrio u organización, establecen las necesidades de cada sector para ser atendidas; por lo que dentro de la Planificación Operativa Anual de la Dirección de Obras Pública del año 2021 el proyecto al cual se hace referencia, no constó dentro de la priorización por parte de los beneficiarios, se debe dejar constancia que la competencia exclusiva de vialidad en los sectores rurales le corresponde a los gobiernos provinciales.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-0587-M, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Pedro Espín Director de Obras Públicas.

12. En Juan Montalvo, Hato, Espiga de Oro, ¿qué requisitos nos hace falta para que nos den la casa de cocina?

Dentro de la planificación operativa anual de la dirección de obras públicas del año 2021 se realizó la contratación del proyecto “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE GESTIÓN INTERCULTURAL EN LA CORPORACIÓN EL HATO, DE LA PARROQUIA JUAN MONTALVO”, en el mismo que se ha considerado los materiales para la construcción de la cocina mencionada, es importante recalcar que en años anteriores también se ha invertido en la adquisición de materiales para la complementación de los centros de gestión cultural de la parroquia de Juan Montalvo.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-0587-M, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Pedro Espín Director de Obras Públicas.

13. ¿Por qué no se manejó equitativamente la ampliación de la vía al nevado, ya que también se puede realizar dicho trabajo por otra vía comunitaria, que pasan por 12 comunidades y no por haciendas, vulnerando el derecho de las personas?

El estudio técnico para la “CONSTRUCCIÓN (ASFALTADO) DE LA VÍA AL REFUGIO DEL NEVADO CAYAMBE, CUARTA ETAPA” tiene como objetivo mejorar la red vial a nivel cantonal, mediante la construcción de una vía asfaltada que permita garantizar el crecimiento turístico, comercial de las zonas aledañas para los usuarios con destino al Refugio Nevado Cayambe y de la ciudadanía en general, proporcionando fluidez al

tráfico vehicular y conservando el entorno paisajístico. Así también indicar que la definición técnica del trazado de la vía corresponde específicamente a las condiciones topográficas del terreno y a la menor cantidad de trabajos preliminares como movimiento de tierras y reubicación de infraestructuras (canales, muros de contención, drenajes y cerramientos) que se deben ejecutar para la correcta implementación del proyecto.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-0587-M, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Pedro Espín Director de Obras Públicas.

14. De la comunidad de San Pablo Urco, ¿por qué no se arreglan sus calles?

Como es de su conocimiento la priorización de proyectos para la elaboración del presupuesto anual del GADIP Municipio de Cayambe, se realiza de una manera participativa e incluyente en la que los dirigentes de cada comunidad/comuna/barrio u organización, establecen las necesidades de cada sector para ser atendidas; por lo que dentro de la Planificación Operativa Anual de la Dirección de Obras Pública del año 2021 el proyecto al cual se hace referencia, no constó dentro de la priorización por parte de los beneficiarios, sin embargo la municipalidad ha intervenido en la comunidad con diversas obras tales como: cambio de redes de agua de consumo en el año 2015 , adoquinado de las vías principales en el año 2017, cerramiento del área comunicatoria de grupo de mujeres en el año 2018 , adoquinado de las vías del centro poblado en el año 2019, la complementación del adoquinado de las vías del centro poblado en el año 2020.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-0587-M, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Pedro Espín Director de Obras Públicas.

15. ¿Por qué no hacen un consenso, una socialización con los barrios, ¿cuándo van a dar permisos para discotecas, karaokes, diversiones nocturnas, que causa malestar en los barrios, ya que es una base para la delincuencia?

Al respecto me permito poner en su conocimiento que la ORDENANZA CODIFICADA QUE CONTIENE EL PDOT Y LA REFORMA QUE ADECUA LA “ORDENANZA QUE EXPIDE EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CAYAMBE”, Edición Especial N° 1734 - Registro Oficial - 29 DE OCTUBRE 2021, norma el régimen de zonificación, uso y ocupación del suelo a fin de que GADIPMC, ejerza sus facultades de regulación y control.

El control de orden público es competencia de la Policía Nacional.

El control de horarios y permisos de funcionamiento es competencia de la Comisaría Nacional.

16. Escándalos, es por la causa de los permisos, que dan como quiera sin consultar a sus sectores o barrios, y que son personas que no pueden poner adónde viven y buscan otros sectores humildes y llegan a dañar a los barrios.

Al respecto me permito poner en su conocimiento que la ORDENANZA CODIFICADA QUE CONTIENE EL PDOT Y LA REFORMA QUE ADECUA LA “ORDENANZA QUE EXPIDE EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CAYAMBE”, Edición Especial N° 1734 - Registro Oficial - 29 DE OCTUBRE 2021, norma el régimen de zonificación, uso y ocupación del suelo a fin de que GADIPMC, ejerza sus facultades de regulación y control.

El control de orden público es competencia de la Policía Nacional.

El control de horarios y permisos de funcionamiento es competencia de la Comisaría Nacional.

17. ¿Por qué no se ejecuta la ordenanza de la fauna urbana en los sectores rurales, ya que hay muchos perritos, unos abandonados, y otros con dueños, pero, igual pasan a las calles, agrediendo a los moradores?, Barrio Santa Clara de Ayora.

En cumplimiento de la ordenanza sustitutiva que regula la tenencia, protección y control de la fauna urbana en el cantón Cayambe; el GADIP Municipio de Cayambe ha efectuado las siguientes actividades:

- Esterilización de 784 mascotas (gatos y perros) de la población urbana y rural del cantón.
- Se dieron en adopción alrededor de 71 mascotas en las dos ferias de adopción de mascotas.
- Más de 100 mascotas desparasitadas de manera gratuita en las dos ferias de adopción de mascotas.
- Más de 30 informes de inspección efectuados por el requerimiento de la ciudadanía.
- Más de 20 socializaciones de la ordenanza de fauna urbana tanto en el área urbana y rural del cantón.

Es necesario puntualizar que tanto las esterilizaciones, ferias de adopción de mascotas, desparasitaciones, informes de inspección y procesos de socialización se han efectuado en la parte urbana y rural del cantón (Juan Montalvo, Ascázubi, Santa Rosa de Cuzubamba, Cangahua, Ayora, Olmedo, Otón); hacer énfasis que la tenencia responsable de mascotas es corresponsabilidad de la autoridad municipal y la ciudadanía en general.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DA-2022-0461-M, de fecha 11 de marzo de 2022, suscrito por la Lic. Gloria Jiménez Directora de Ambiente.

18. ¿Por qué no se ayuda a completar el camino empedrado, en la comunidad Hato San José?

Como es de su conocimiento la priorización de proyectos para la elaboración del presupuesto anual del GADIP Municipio de Cayambe, se realiza de una manera participativa e incluyente en la que los dirigentes de cada comunidad/comuna/barrio u organización, establecen las necesidades de cada sector para ser atendidas; por lo que dentro de la Planificación Operativa Anual de la Dirección de Obras Públicas del año 2021 el proyecto al cual se hace referencia, no constó dentro de la priorización por parte de los beneficiarios, sin embargo la municipalidad ha intervenido con diversas obras tales como: materiales para la adecuación y construcción de baterías sanitarias en el CGI del comité de desarrollo comunitario Hato San José de la Parroquia de Juan Montalvo.

19. ¿Por qué no nos dan el mejoramiento de la casa barrial del Barrio Miraflores del Yaznán, no tiene mucho tiempo y está en pésimas condiciones, necesitamos la respuesta, por favor?

Como es de su conocimiento la priorización de proyectos para la elaboración del presupuesto anual del GADIP Municipio de Cayambe, se realiza de una manera participativa e incluyente en la que los dirigentes de cada comunidad/comuna/barrio u organización, establecen las necesidades de cada sector para ser atendidas; por lo que dentro de la Planificación Operativa Anual de la Dirección de Obras Públicas del año 2021 el proyecto al cual se hace referencia, no constó dentro de la priorización por parte de los beneficiarios, sin embargo la municipalidad ha intervenido con en este barrio con la “Adquisición De Materiales Para La Construcción Del Centro De Gestión Cultural Barrio Miraflores Del Yaznán” en el año 2016, es importante mencionar que para la sustentabilidad de todo proyecto la administración y mantenimiento es responsabilidad de los usuarios.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-0587-M, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Pedro Espín Director de Obras Públicas.

20. ¿Para cuándo se da solución al problema de inseguridad en la ciudad de Cayambe?

La inseguridad generada a nivel nacional tiene algunos factores, entre ellos los generados producto de la pandemia COVID 19.

Debe existir una trilogía de trabajo entre Autoridades, Policía Nacional y la participación de la ciudadanía.

21. ¿Qué se va hacer para fortalecer la difusión cultural en la Plaza?

Desde el mes de febrero, se están realizando todos los fines de semana actividades culturales, lúdicas y artísticas en las cuales han participado artistas, en diversas manifestaciones culturales tanto locales como nacionales, esto ha permitido fortalecer espacios de intercambio cultural y conservar tradiciones.

Para este 2022, se está creando una agenda cultural en el marco del Programa: Gestión intercultural y plurinacional, que contemplara todo el año diversas actividades culturales, artísticas y lúdicas, garantizando la consolidación turística/cultural del cantón Cayambe como un destino de recreación, para visitantes locales, nacionales y extranjeros. A estas actividades culturales se suman la producción de eventos para generar sostenibilidad a través de la coproducción con colectivos culturales y departamentos del GADIP-MC, como es el caso de la UEPDE y los emprendimientos privados del cantón Cayambe.

Con la aprobación del modelo de gestión, ordenanza y reglamentos de la Plaza Intercultural se garantizará la sostenibilidad para las diversas actividades y dicho espacio público se convierta en un eje dinamizador del desarrollo social y económico.

Finalmente, se lidera procesos de trabajo interinstitucional para la inversión y financiamiento a través de las instituciones financieras privadas, para garantizar la creación de nuevos e innovadores emprendimientos para las casas circundantes a la Plaza Intercultural.

Respuesta emitida mediante Memorando Nro. GADIPMC-DTCP-2022-0255-M, de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por el Lcdo. Jimmy Salgado Director de Turismo, Cultura y Patrimonio

22. ¿Por qué no priorizan las vías de Cangahua-Pucará?

Como es de su conocimiento la priorización de proyectos para la elaboración del presupuesto anual del GADIP Municipio de Cayambe, se realiza de una manera participativa e incluyente en la que los dirigentes de cada comunidad/comuna/barrio u organización, establecen las necesidades de cada sector para ser atendidas; por lo que dentro de la Planificación Operativa Anual de la Dirección de Obras Pública del año 2021 el proyecto al cual se hace referencia no constó dentro de la priorización por parte de los beneficiarios, sin embargo la municipalidad ha intervenido con diversas obras tales como: materiales para el alcantarillado y planta de tratamiento en el año 2018.

23. ¿Por qué no hay señalética en la vía al Nevado?

Actualmente en la vía que va desde la Comunidad de Santa Isabel (Juan Montalvo) se están realizando los trabajos de ampliación, para iniciar con el asfaltado hasta Piemonte, sin embargo, en el año 2021 a través del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GADIP Municipio de Cayambe y GAD Provincial de Pichincha mediante el proyecto denominado VALLAS TURÍSTICAS EN LA PANAMERICANA NORTE E35 Y LA VÍA AL NEVADO CAYAMBE se instaló 13 vallas de direccionamiento de 2.40 m X 0.60 m, mismas que garantizan el direccionamiento y fácil acceso al nevado Cayambe por los turistas locales, nacionales y extranjeros.

Respuesta emitida mediante Memorando Nro. GADIPMC-DTCP-2022-0255-M, de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por el Lcdo. Jimmy Salgado Director de Turismo, Cultura y Patrimonio

24. ¿Por qué no se culmina la cancha de San Antonio?

Dentro de la planificación operativa anual de la dirección de obras públicas del año 2021 se realizó la contratación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE PARA LA CASA COMUNAL Y GUARDERÍA INFANTIL DEL BARRIO SAN ANTONIO DE CRUZ LOMA DE LA CIUDAD DE CAYAMBE", el mismo que se ha culminado y cuenta con el acta entrega recepción provisional.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-0587-M, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Pedro Espín Director de Obras Públicas.

25. ¿Por qué no se realiza la cancha en la comuna La Concepción?

Como es de su conocimiento la priorización de proyectos para la elaboración del presupuesto anual del GADIP Municipio de Cayambe, se realiza de una manera participativa e incluyente, en la que los dirigentes de cada comunidad/comuna/barrio u organización establecen las necesidades de cada sector para ser atendidas; por lo que dentro de la Planificación Operativa Anual de la Dirección de Obras Pública del año 2021 el proyecto al cual se hace referencia no constó dentro de la priorización por parte de los beneficiarios.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-0587-M, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Pedro Espín Director de Obras Públicas.

26. ¿Por qué no se ha cumplido la obra del adoquinado en el barrio 23 de julio?, falta poner gaviones

Como es de su conocimiento la priorización de proyectos para la elaboración del presupuesto anual del GADIP Municipio de Cayambe, se realiza de una manera participativa e incluyente, en la que los dirigentes de cada comunidad/comuna/barrio

u organización establecen las necesidades de cada sector para ser atendidas; por lo que dentro de la Planificación Operativa Anual de la Dirección de Obras Pública del año 2021 el proyecto al cual se hace referencia, no constó dentro de la priorización por parte de los beneficiarios, sin embargo la municipalidad ha intervenido en el 2019 con la “CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE QUE COLINDA AL RIO BLANCO DEL BARRIO 23 DE JULIO DE LA CIUDAD DE CAYAMBE”, mismo que no contemplaba la instalación de gaviones por lo que el proyecto fue concluido satisfactoriamente.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-0587-M, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Pedro Espín Director de Obras Públicas.

27. ¿Estaba en el presupuesto hace tiempo una obra en Pambamarquito, pero no completo, y dicen que se ha perdido?

Dentro de la planificación operativa anual de la dirección de obras públicas del año 2021 se realizó la contratación del proyecto “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PAMBAMARQUITO Y OTONCITO DE LA PARROQUIA OTÓN”, el mismo que se encuentra en entrega de materiales para la ejecución; sin embargo la municipalidad ha intervenido en la comunidad con diversas obras tales como: adoquinado de las vías en el año 2015 , complementación de adoquinados el año 2017, alcantarillado en el año 2017, adoquinados en el año 2019, biodigestores en el año 2020 considerando que este último no se ejecutó por decisión de la asamblea y los materiales fueron retirados en el año 2022.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-0587-M, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Pedro Espín Director de Obras Públicas.

28. ¿Por qué no se ha terminado el adoquinado de la vía Cayambe-Ancholag?

Como es de su conocimiento la priorización de proyectos para la elaboración del presupuesto anual del GADIP Municipio de Cayambe, se realiza de una manera participativa e incluyente, en la que los dirigentes de cada comunidad/comuna/barrio u organización establecen las necesidades de cada sector para ser atendidas; por lo que dentro de la Planificación Operativa Anual de la Dirección de Obras Pública del año 2021 el proyecto al cual se hace referencia, no constó dentro de la priorización por parte de los beneficiarios, sin embargo la municipalidad ha intervenido en el año 2019 en la construcción de la primera etapa de adoquinado de la vía Ancholag.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-0587-M, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Pedro Espín Director de Obras Públicas.

29. ¿Por qué no se ha cumplido las obras en el Barrio Pro Mejoras Mariana de Jesús?

Dentro de la planificación operativa anual de la dirección de obras públicas del año 2021 se realizó la contratación del proyecto “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAMERINO EN EL ESTADIO DEL CENTRO CIVICO DE LA COMUNA DE SAN PABLO URCO, PATIO EN LA UNIDAD EDUCATIVA “LUIS NAPOLEÓN DILLON”, ADOQUINADO EN LA CALLE S/N EN EL BARRIO LA MERCED, CERRAMIENTOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL CANTÓN CAYAMBE; READECUACIÓN DE LA PLANTA ALTA DE LA CASA COMUNAL DE LA CHIMBA, CASA BARRIAL PUNTIACHIL, CUBIERTA DE LA ESCUELA “CAPITÁN JULIÁN QUITO”, ESPACIOS COMUNITARIOS DE LA PARROQUIA CANGAHUA Y ÁREAS RECREATIVAS DEL BARRIO

MARIANA DE JESÚS.”, el mismo que se encuentra en la etapa de entrega de materiales para su ejecución.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-0587-M, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Pedro Espín Director de Obras Públicas.

30. ¿Por qué no se construye el parque Infantil en el Barrio Nuevo Amanecer, pedido en oficio desde el año 2018?

Como es de su conocimiento la priorización de proyectos para la elaboración del presupuesto anual del GADIP Municipio de Cayambe, se realiza de una manera participativa e incluyente, en la que los dirigentes de cada comunidad/comuna/barrio u organización establecen las necesidades de cada sector para ser atendidas; por lo que dentro de la Planificación Operativa Anual de la Dirección de Obras Pública del año 2021 el proyecto al cual se hace referencia, no constó dentro de la priorización por parte de los beneficiarios.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-0587-M, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Pedro Espín Director de Obras Públicas.

EJE 2: CAYAMBE PLURINACIONAL, INTERCULTURAL, PARTICIPATIVO, EQUITATIVO E INCLUYENTE

1. ¿Cuáles son los programas del Eje 2, que se están ejecutando, mencionar el impacto que se ha obtenido?

PROGRAMA: Sistema integral de protección de derechos

NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADOR	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
Proyecto Desarrollo Infantil	Nro. De niños y niñas que asisten al CDI Nro. De familias que participan en los talleres	1,726,337.53	atención a 1742 niños y niñas a través de 43 Centros de Desarrollo Infantil en óptimas condiciones de funcionamiento
Proyecto Adulto mayor modalidad diurna	Nro. Adultos mayores que forman parte de la cobertura	51,710.58	31 adultos mayores
Proyecto adulto mayor modalidad domiciliaria con discapacidad 4 U.A	Nro. Adultos mayores que forman parte de la cobertura	76,959.58	160 adultos mayores Con discapacidad

Proyecto adulto mayor modalidad domiciliaria sin discapacidad 6 U.A	Nro. Adultos mayores que forman parte de la cobertura	80,649.47	360 adultos mayores
Proyecto adulto mayor modalidad domiciliaria sin discapacidad 3 U.A	Nro. Adultos mayores que forman parte de la cobertura	45,012.17	60 adultos mayores
Proyecto domiciliaria sin discapacidad DIRECTO	Nro. Adultos mayores que forman parte de la cobertura	13,084.50	360 adultos mayores
Proyecto discapacidad	Nro. Adultos mayores que forman parte de la cobertura	125,795.76	210 Personas Con discapacidad
Centro de Rehabilitación integral Sumak Kawsaypak	Nro. De usuarios	74,761.95	5000 Sujetos de derecho beneficiados beneficiarios con los servicios del centro de rehabilitación
Unidad Móvil de Salud Comunitaria	Nro. De usuarios	6,725.36	campañas informativas de salud preventiva sobre el cuidado e higiene bucal con la participación de 110 sujetos de derechos
Proyecto Ayudas emergentes	Nro. De usuarios	7,671.67	40 Sujetos de derecho beneficiados
Proyecto casa intercultural de apoyo a la familia, la mujer y la comunidad "Dolores Cacuango" Casa Dolores Cacuango	Nro. De usuarios	134,246.63	29000 que asisten y participan en las campañas de concientización y erradicación de la violencia
Farmacia municipal	Nro. De usuarios	18,088.49	En proceso de cierre
Erradicación Progresiva de la Mendicidad	Nro. De usuarios	43,332.62	80 Sujetos de derecho beneficiados

PROGRAMA: Promoción de la calidad de vida
PROGRAMA: Gestión intercultural y plurinacional

NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADOR	RESULTADOS
Por un Cayambe activo y saludable	Número de participantes entre niñ@s, jóvenes, adultos y adultos mayores, que participan en las actividades recreativas y deportivas del año 2021.	400 participantes en 2 puntos de bailoterapia, juegos tradicionales, caminatas familiares. 400 en ciclopaseo en algunos meses del año
Por un Cayambe activo y saludable	Adquisición y entrega de uniformes deportivos para seleccionados del cantón Cayambe que participaran en juegos deportivos de pichincha	269 uniformes entregados para seleccionados cantón Cayambe
Fiestas de San Pedro y del Sol en la Mitad del Mundo 2021 Inty Raymi	Eventos Culturales, Sociales y Deportivos desarrollados en las Fiestas de San Pedro y del Sol en la Mitad del Mundo 2021 Inty Raimi en Cayambe	4 rituales ancestrales. Presentación artistas y grupos de danza en Teatro LF Borja. Misa en honor a san pedro. Homenaje a ex reinas de Cayambe.
Evento de Cantonización de los de los 138 años del cantón Cayambe.	espectadores del evento para la celebración de los 138 años de Cantonización de Cayambe	un evento en el teatro LFB y virtual 25.000 visitas Gaceta municipal 200 impresiones y 8 condecoraciones
Conservación de las Costumbres de la Época Navideña, Año 2021	Número de parques de la Ciudad de Cayambe iluminados con diseños navideños	7 parques de la Ciudad de Cayambe iluminados con diseños navideños
historio socio lingüístico de lengua quechua	productos de valoración sociolingüística	diagnostico socio lingüístico, edición de video, 200 folletos sobre lengua quichua en Cayambe
servicios para recuperación de obras artísticas de los centros artísticas de los centros de interpretación de Quitoloma, Puntiachil y museo de la ciudad	Obras recuperadas	catalogación de 262 fichas de obras

PROGRAMA: Participación ciudadana y comunitaria

PROGRAMA: Promoción del control social

PROGRAMA: Fortalecimiento organizativo y comunitario

ORDENES DE OPERACIONES DE MAQUINARIA POR PARROQUIAS

Parroquias	Ordenes Generadas	Fechas realizadas
Ascázubi	122	23 de febrero hasta el 30 de noviembre
Cuzubamba	162	
Otón	296	
Cangahua	1041	
Juan Montalvo	824	
Cayambe	710	
Ayora	520	
Olmedo	466	
Parroquias	103	
Total	4244	

REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS POR PARROQUIAS

PARROQUIA	SOCIALIZACIONES	Fechas realizadas
Cayambe	32	Enero hasta Noviembre
Juan Montalvo	25	
Otón	13	
Cuzubamba	16	
Ascázubi	12	
Cangahua	40	
Ayora	13	
Olmedo	10	
Total	161	

VISITAS SEGUIMIENTO A PROYECTOS POR PARROQUIAS

PARROQUIA	SEGUIMIENTO DE OBRAS	Fechas realizadas
Cayambe	132	Enero hasta Noviembre
Juan Montalvo	120	
Otón	47	
Cuzubamba	98	
Ascázubi	100	
Cangahua	170	
Ayora	75	
Olmedo	70	
Total	812	

GESTIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS HABILITANTES PARA PROYECTOS 2021.

N°	Fecha
106 documentos habilitantes	Enero hasta noviembre 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	RESULTADOS
SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL EVENTO DENOMINADO: PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GADIPMC "PERIODO 2020" EN EL CANTÓN CAYAMBE AÑO 2021	2.009,28	Evento de Rendición de Cuentas 2020 ejecutado conforme la resolución y normativas.
SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO DENOMINADO: "PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GADIPMC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 A LA ASAMBLEA CIUDADANA CANTONAL, EN EL CANTÓN CAYAMBE, OCTUBRE 2021".	4.932,48	Evento ejecutado con la participación de la ciudadanía.
SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO DENOMINADO: "ENCUENTRO DE VALIDACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON LOS BARRIOS, COMUNAS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA DE CANGAHUA".	2.408,00	Evento ejecutado.

2. **En cuanto a la discapacidad, no he podido hacer el trámite de pagar impuestos aplicando esa ley, me exigen que pague primero el impuesto y está muy alto, el impuesto que cobran, ¿qué puedo hacer porque no se tiene de donde pagar, si no se tiene trabajo?**

La UEPDE es la instancia que genera informes para la exoneración de pagos del impuesto predial. Una vez con ese informe se acerca a las ventanillas del GADIP MC para su exoneración. En el año 2021 se generaron 27 informes para esta finalidad. Le invitamos a que se acerque a realizar este trámite.

3. **De la directiva de Pambamarca, ¿por qué no se completa el empedrado? Son 100 metros.**

Dentro de la planificación operativa anual de la dirección de obras públicas del año 2021 se realizó la contratación del proyecto “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL EMPEDRADO EN LA COMUNA DE PAMBAMARCA, PARROQUIA CANGAHUA”, el mismo que se encuentra en plazo contractual para la entrega de materiales y su ejecución.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-0587-M, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Pedro Espín Director de Obras Públicas.

4. **Por qué en Pesillo no hay seguridad? ¿qué se está haciendo?**

La Dirección de Seguridad Ciudadana desarrolla en barrios y comunidades el programa Mi Comunidad Segura, la participación en este programa no tiene costo, se ha informado a los presidentes de las Juntas Parroquiales, barriales y comunitarios para que organicen las reuniones y poder llegar con las diferentes instituciones de seguridad.

El 25 de agosto de 2021, se realizó la Asamblea participativa de seguridad para informar las problemáticas que existen en el cantón Cayambe y las instituciones de seguridad, administración de justicia, derechos y participación ciudadana, dieron a conocer a la ciudadanía las acciones que realizan.

5. **¿Por qué no se ha priorizado el espacio deportivo de Pucará?**

Como es de su conocimiento la priorización de proyectos para la elaboración del presupuesto anual del GADIP Municipio de Cayambe, se realiza de una manera participativa e incluyente, en la que los dirigentes de cada comunidad/comuna/barrio u organización establecen las necesidades de cada sector para ser atendidas; por lo que dentro de la Planificación Operativa Anual de la Dirección de Obras Pública del año 2021 el proyecto al cual se hace referencia, no constó dentro de la priorización por parte de los beneficiarios, sin embargo la municipalidad ha intervenido con diversas obras tales como: materiales para el alcantarillado y planta de tratamiento en el año 2018, materiales para el alcantarillado y planta de tratamiento en el año 2020 y materiales para el alcantarillado y planta de tratamiento en el año 2021, debido a que se trata de un proyecto integral.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-0587-M, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Pedro Espín Director de Obras Públicas.

6. En Pambamarca, ¿por qué no se ha construido la cancha de la escuela?

Como es de su conocimiento la priorización de proyectos para la elaboración del presupuesto anual del GADIP Municipio de Cayambe, se realiza de una manera participativa e incluyente, en la que los dirigentes de cada comunidad/comuna/barrio u organización establecen las necesidades de cada sector para ser atendidas; por lo que dentro de la Planificación Operativa Anual de la Dirección de Obras Públicas del año 2021 el proyecto al cual se hace referencia, no constó dentro de la priorización por parte de los beneficiarios, sin embargo la municipalidad ha intervenido con diversas obras tales como: bordillos en el año 2015, cambio de redes de agua de consumo en el año 2016, cambio de redes de agua de consumo en el año 2017 y empedrado en año 2021.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-0587-M, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Pedro Espín Director de Obras Públicas.

7. En San Antonio, ¿por qué las damas de la comunidad no han recibido apoyo?

En virtud de que no se indica a que parroquia pertenece la organización, resulta difícil dar respuesta a lo solicitado, porque se desconoce a qué grupo social se está refiriendo. Dejando constancia que en esta administración se han apoyado a grupos de mujeres y demás organizaciones que lo requieran una vez que se haya cumplido con los procedimientos administrativos establecidos.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-0587-M, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Pedro Espín Director de Obras Públicas.

8. ¿Por qué la plaza dominical está botada? Deberían abrir los fines de semana cafeterías.

La ex Plaza Dominical, hoy en día es un nuevo sueño de intercambio cultural y social para la ciudadanía Cayambeña. La Plaza Intercultural es un espacio público que va abriendo caminos con oportunidades de negocios a los moradores y vecinos de este importante lugar, es así, como varios emprendimientos están surgiendo de la idea innovadora de los propietarios, quienes son beneficiarios directos de los eventos culturales realizados en La Plaza Intercultural, que a su vez incrementan el flujo de consumidores como, por ejemplo:

- Bar Cafetería La Playa
- Restaurant Mami Chi
- Los Caldos de La Esquina
- Oveja Negra
- House of Beer

Respuesta emitida mediante Memorando Nro. GADIPMC-DTCP-2022-0255-M, de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por el Lcdo. Jimmy Salgado Director de Turismo, Cultura y Patrimonio

9. ¿Por qué el municipio no respeta los espacios comunitarios y adjudica a personas naturales, será que sólo le interesa cobrar impuestos, para conservar la cultura debe empezar respetando el territorio comunitario?

Los artículos 57 numerales 4, 5 y 6, 58 y 59 de la Constitución de la República reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblos montubios, los derechos colectivos a conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles; a mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita; y a participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.

La Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales establece en el Art. 3.- Posesión y propiedad ancestral.- Para efectos de esta Ley, se entiende por tierra y territorio en posesión y propiedad ancestral, el espacio físico sobre el cual una comunidad, comuna, pueblo o nacionalidad de origen ancestral, ha generado históricamente una identidad a partir de la construcción social, cultural y espiritual, desarrollando actividades económicas y sus propias formas de producción en forma actual e ininterrumpida. La propiedad de estas tierras y territorios es imprescriptible, inalienable, inembargable e indivisible, su adjudicación es gratuita y está exenta del pago de tasas e impuestos y en el Art. 79.- Derechos Colectivos.- Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades gozan de los siguientes derechos colectivos en lo concerniente a la materia regula en esta ley; en su literal a) Conservar la propiedad imprescriptible, inalienable, inembargable e indivisible de sus tierras comunitarias.

Con base a estos artículos, el GADIP del Municipio de Cayambe dentro de la administración no ha realizado ninguna adjudicación del espacio o tierras comunitarias, porque la Constitución y la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales ampara a dichos espacios que manifiesta que son imprescriptible, inalienable, inembargable e indivisible y siempre estarán liderados por la comunidad con el apoyo de las instituciones públicas.

El ordenamiento territorial, planifica los polígonos en los que se definen territorios especiales de conservación del patrimonio cultural, y establece el procedimiento pertinente para conservación y preservación que debe ser observado.

El municipio respeta la norma legal pertinente que corresponda a la adjudicación para cobro de impuestos.

Respuesta emitida mediante Memorando Nro. GADIPMC-DTCP-2022-0255-M, de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por el Lcdo. Jimmy Salgado Director de Turismo, Cultura y Patrimonio

EJE 3: CAYAMBE TURÍSTICO, PRODUCTIVO Y SOLIDARIO

1. ¿Cuáles son los programas del Eje 3, que se han implementado, decir los resultados que se han obtenido?

PROGRAMA: FOMENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

MERCADO DIARIO

- ✓ 70% de equipamiento del taller de mantenimiento del Mercado Diario Municipal

DESARROLLO PRODUCTIVO

- ✓ 20 barrios reciben 372 kits de plántulas.
- ✓ 10.904 plantas y frutales entregadas.
- ✓ 16.609 plantas y frutales entregadas a 23 organizaciones.
- ✓ 5 organizaciones que producen insumos agrícolas

CAYAMBE A PUERTAS ABIERTAS

- ✓ 75 emprendimientos han difundido sus productos mediante redes sociales y radiodifusoras. 6 ferias exposiciones organizadas en el año 2021.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA MEJORAMIENTO CALIDAD DE EMPRENDIMIENTOS

- ✓ aplicación SPG en tablets para vendedores de producción agroecológica
- ✓ 30 equipos informáticos para registro de sistemas agroecológicos
- ✓ 5 organizaciones capacitadas.
- ✓ adquisición instrumentos y herramientas para mejorar calidad de biol

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

Resultados:

- 1 Centro de turismo rural comunitario equipado, en las áreas de hospedaje, información turística, museo y restaurante, que servirá para consolidar las actividades turísticas y el aprovechamiento de los recursos naturales como son las cascadas, senderos y vegetación del sector en la comunidad de Cariacu del cantón Cayambe.
- 1 Centro de turismo rural comunitario equipado en las áreas de hospedaje, información turística, museo y restaurante, que servirá para consolidar las actividades turísticas y el aprovechamiento de los recursos naturales como son las cascadas, senderos y vegetación del sector en la comunidad de Chumillos Central y Chumillos Alto.

PROGRAMA: SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Resultados:

- 1 curso de formación de 38 guías locales certificados por el Ministerio de Turismo y Ministerio de Trabajo. Se está capacitando al sector turístico Urbano y Rural del Cantón Cayambe, es decir a los actores turísticos del cantón, el proyecto tiene una ejecución de 7 meses.
- 8 certificaciones en competencias laborales por el Instituto GTH especialistas en turismo para el fortalecimiento turístico, en temáticas de Hotelería, Restauración, Operación e intermediación, Atención y Servicios al cliente.
- Instalación de 18 señaléticas informativas en la Panamericana Norte E35 y la vía al Nevado Cayambe, con el 80% de cobertura con la señalética adecuada

en el Circuito al Nevado de la Ruta Kayambi Ñan del cantón Cayambe a través del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GADIP Municipio de Cayambe y GAD Provincial de Pichincha del proyecto denominado VALLAS TURÍSTICAS EN LA PANAMERICANA NORTE E35 Y LA VÍA AL NEVADO CAYAMBE.

PROGRAMA: PROMOCIÓN DE CAYAMBE COMO DESTINO TURÍSTICO

Resultados:

- Se instaló vallas turísticas en los tres ingresos principales del cantón Cayambe (Tabacundo, Cajas y Guayllabamba), de igual manera se realizó la impresión de material promocional de la marca CAYAMBE TURISMO consolidando la imagen dentro y fuera del cantón Cayambe.
- 75% de equipos audiovisuales adquiridos para la reactivación de la economía del cantón Cayambe, a través de espacios Culturales, Turísticos - Productivos. Operatividad de la Plaza y el posicionamiento turístico del Cantón Cayambe.
- Un plan de promoción turística a nivel nacional en la XXXVIII Vuelta Ciclista al Ecuador para posicionar la Ruta Kayambi Ñan de esta manera convertir a Cayambe como destino turístico nacional de naturaleza, patrimonial, cultural y comunitario, de la sierra norte del Ecuador.
- Plan de acción para la reactivación de la economía del cantón Cayambe, a través de espacios Culturales, Turísticos - Productivos 240 piezas artesanales simbólicas del patrimonio cultural y natural del cantón Cayambe para difundir los saberes ancestrales, el conocimiento profundo de la naturaleza, la agricultura, la gastronomía, la medicina natural, el manejo de ecosistemas y uso de las tecnologías las mismas que van de la mano con la interrelación que existe con los principios andinos que se encuentran expresados en la cruz exacta (chakana), la cual forma parte fundamental de la cosmovisión andina.

2. ¿Por qué tanta burocracia y trámite para resolver el pedido de la Casa Barrial Cívico 24 de Mayo, falta decisión?

Conforme la respectiva ficha catastral, este espacio municipal es parte de la Plaza Cultural del Cantón Cayambe que está dando un servicio público a toda la comunidad. Varias organizaciones solicitan este espacio cuando se realizan diversos eventos culturales en esta Plaza. Por ello, se ha considerado conveniente que se mantenga como espacio municipal.

3. ¿Por qué no se da el seguimiento técnico y apoyo a la Feria de Productos La Loma de Juan Montalvo?

Se ha realizado el apoyo técnico en la entrega de 1.700 plántulas entre frutales y hortalizas a 40 familias que forman parte de la Feria de productores de la Loma de Juan Montalvo. Se ha realizado también la capacitación en medidas de bio seguridad y atención al cliente.

4. En turismo, ¿dónde se está invirtiendo?

Dentro de la planificación operativa anual de la Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio del 2021, se consideró lo siguiente:

Programa: Fortalecimiento de productos turísticos:

- Adquisición de mobiliario, equipos tecnológicos, menaje de cocina, maquinarias y equipos para equipamiento del centro de turismo de Cariacu, con un monto de inversión de \$ 25.836,18.
- Adquisición de mobiliario equipos tecnológico, menaje de cocina y otros requerimientos para la ejecución del proyecto de equipamiento de centro de turismo comunitario en el cantón Cayambe- Chumillos, con un monto de inversión de \$ 36.864,62.

Programa: Sistema de calidad de servicios turísticos:

- Programa de capacitación para la calidad de la oferta turística en funcionamiento. Con un monto de inversión de \$ 30.000,00.
- Contratación del servicio de instalación de vallas turísticas en la Panamericana Norte E35 y la vía al Nevado Cayambe, con un monto de inversión de \$ 6.484,80

Programa: Promoción de Cayambe como destino turístico:

- Contratación del Servicio para la Campaña Publicitaria y Promocional para Posicionar los Sitios y Atractivos Turísticos de las Parroquias del cantón Cayambe, con un monto de inversión de \$ 35.000,00.
- Adquisición de equipos tecnológicos audiovisuales para promoción y difusión de información turística, con un monto de inversión de \$ 7.166,88.
- Proyecto de Promoción del Destino Cayambe Turismo a Nivel Nacional en el Marco de la Vuelta Ciclista al Ecuador 2021, con un monto de inversión de \$ 12.000,00..
- Campaña de promoción, difusión y publicidad para la reactivación de la actividad turística del cantón Cayambe, con un monto de inversión de \$ 7.056,00.
- Proyecto diseño y producción de piezas artesanales simbólicas del patrimonio cultural y natural del cantón Cayambe, para promocionar turísticamente como parte de Pueblos Mágicos del Ecuador, con un monto de inversión de \$ 6.415,00.

Respuesta emitida mediante Memorando Nro. GADIPMC-DTCP-2022-0255-M, de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por el Lcdo. Jimmy Salgado Director de Turismo, Cultura y Patrimonio

5. Sobre las plántulas, ¿por qué dan solo 200 por persona?, para hacer un proyecto, eso no ayuda a la soberanía alimenticia y la economía

A causa de la pandemia el sustento familiar se vio afectado la generación de recursos, por esta razón se buscó los mecanismos para apoyar los ingresos familiares y la productividad de las chacras, mediante el abastecimiento e implementación de nuevos ciclos de siembra.

El proyecto entregó plántulas frutales e insumos agrícolas a las organizaciones de productoras agroecológicas de las comunidades, así también a los ciudadanos del sector urbano del cantón, que estén interesados en implementar huertos o parcelas en sus viviendas con la finalidad de garantizar el acceso a alimentos sanos, diversos y nutritivos para fortalecer la producción agroecológica y la diversificación de los cultivos para la soberanía alimentaria de las familias, como GADIP Municipio de Cayambe se motivó a iniciar la implementación de huertos familiares en algunos casos y en otros fortalecer la diversidad productiva de los existentes, dotando de los insumos iniciales como plántulas y 20 litros de biol por productor, la continuidad es corresponsabilidad del productor, se ha tratado de llegar a la mayoría de barrios, organizaciones, comunidades y entidades que requieren este apoyo.

6. Al compañero Alcalde, ¿por qué no nos ayuda para lograr terminar el empedrado que lleva a los tanques del agua potable, ubicados en el sector de Pinahurco, parte alta de la comunidad de Santo Domingo, debido que de ahí baja el agua potable para la ciudadanía cayambeña.

Como es de su conocimiento la priorización de proyectos para la elaboración del presupuesto anual del GADIP Municipio de Cayambe, se realiza de una manera participativa e incluyente en la que los dirigentes de cada comunidad/comuna/barrio u organización, establecen las necesidades de cada sector para ser atendidas; por lo que dentro de la Planificación Operativa Anual de la Dirección de Obras Públicas del año 2021 el proyecto al cual se hace referencia, no constó dentro de la priorización por parte de los beneficiarios, sin embargo la municipalidad ha intervenido con diversas obras tales como: empedrados en el año 2017, alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales en el año 2018, tanque de almacenamiento de agua de consumo en el año 2021.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-0587-M, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Pedro Espín Director de Obras Públicas.

7. ¿Por qué no nos ayuda con el empedrado, nosotros también tenemos cascadas? Santo Domingo 1

Como es de su conocimiento la priorización de proyectos para la elaboración del presupuesto anual del GADIP Municipio de Cayambe, se realiza de una manera participativa e incluyente en la que los dirigentes de cada comunidad/comuna/barrio u organización, establecen las necesidades de cada sector para ser atendidas; por lo que dentro de la Planificación Operativa Anual de la Dirección de Obras Públicas del año 2021 el proyecto al cual se hace referencia, no constó dentro de la priorización por parte de los beneficiarios, sin embargo la municipalidad ha intervenido con diversas obras tales como: empedrados en el año 2017, alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales en el año 2018, tanque de almacenamiento de agua de consumo en el año 2021.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-0587-M, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Pedro Espín Director de Obras Públicas.

8. ¿Qué están haciendo para fortalecer la educación turística en la población?

En el año 2016 se emite la Resolución del Consejo Nacional de Competencias 001-CNC-2016, cuyo objeto consiste en regular las facultades y atribuciones de los GADS municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales, respecto al desarrollo de actividades turísticas, en cada suscripción territorial.

En cumplimiento al Art. 13 Gestión Cantonal, Ítem 9. Otorgar asistencia técnica y capacitación a los prestadores de servicios turísticos del cantón, en el marco de la normativa nacional, de la resolución en mención, la Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio a través de la Jefatura de Desarrollo Turístico, en el 2021 planificó la ejecución del siguiente proyecto: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA EN FUNCIONAMIENTO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y DESTREZAS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN CAYAMBE”, por un monto de inversión de 30.000,00, dirigido a los actores involucrados en la actividad turística Urbana y Rural del cantón Cayambe, con la siguiente temática:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Curso de 580 horas teorías y prácticas de formación para la certificación de GUÍA LOCAL .	36
2	Curso de 40 horas en ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN , para la certificación en competencias laborales.	20
3	Curso de 40 horas de SUPERVISOR DE PREPARACIONES GASTRONÓMICAS , para la certificación en competencias laborales.	20
4	Curso de 40 horas de OPERACIONES EN SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS , para la certificación en competencias laborales.	20
5	Curso de 40 horas en PREPARACIONES GASTRONÓMICAS DE COCINA , para la certificación en competencias laborales.	20
6	Curso de 40 horas de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS DE ALOJAMIENTO , para la certificación en competencias laborales.	20
7	Curso de 40 horas en ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ARREGLO DE ÁREAS DE ALOJAMIENTO , para la certificación en competencias laborales.	20
8	Curso de 40 horas en VENTA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS , para la certificación en competencias laborales.	20
9	Curso de 40 horas en GESTIÓN PROTOCOLAR PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS , para la certificación en competencias laborales.	20

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DTCP-2022-0255-M, de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por el Lcdo. Jimmy Salgado Director de Turismo, Cultura y Patrimonio

9. ¿Por qué no recogen la basura por lo menos una vez a la semana en San Antonio de Cangahua?

La EMAPAAC-EP tiene competencia del servicio de recolección de residuos sólidos en la ciudad de Cayambe. Al momento hay un vacío en la definición de la instancia que debe realizar este trabajo en Cangahua. El Municipio y la Junta Parroquial están realizando reuniones para solucionar este problema. Mientras tanto, la Dirección de Ambiente del GADIP-MC realiza la recolección de residuos sólidos de la parroquia de Cangahua con debilidades en este trabajo pues solo cuenta con una volqueta a la cual se le asignan otras tareas.

Respuesta emitida mediante Oficio Nro. EMAPAAC EP-GG-2022-0065-O, de fecha 09 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Mauricio Realpe Gerente de la EMAPAAC-EP
Respuesta complementada por Gloria Jiménez.

10. ¿Por qué no se hace turismo comunitario en la Corporación El Hato?

El turismo comunitario es el que brinda beneficios para minimizar los impactos negativos y contribuir a que los miembros de las comunidades se involucren en la protección de su patrimonio cultural y natural. El Turismo Comunitario o rural para la Corporación El Hato, no ha logrado consolidarse por la falta de organización de las comunidades en relación con la gestión de los recursos y atractivos turísticos, de igual manera al momento se encuentra en rehabilitación la vía que conduce al nevado Cayambe, ingreso principal, que a largo plazo será un motivo primordial para el diseño de actividades turísticas para una pronta integración de las comunidades de la corporación en la creación y generación de nuevos productos turístico.

Sin embargo, en acciones conjuntas con participantes de la Corporación (actores del refugio nevado Cayambe) se ha venido desarrollando y ejecutando asesorías técnicas y talleres de atención al cliente, manipulación de alimentos para el fortalecimiento de las aptitudes de los prestadores de servicios turísticos además se ha instalado VALLAS TURÍSTICAS EN LA PANAMERICANA NORTE E35 Y LA VÍA AL NEVADO CAYAMBE facilitando el acceso y direccionamiento al nevado Cayambe.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DTCP-2022-0255-M, de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por el Lcdo. Jimmy Salgado Director de Turismo, Cultura y Patrimonio

11. ¿Por qué no existe mención del adecentamiento, mantenimiento y repotenciación de los sitios históricos (Puntiaquil, Pucará, Pambamarca) más aún el propio museo de Cayambe?

Si existe mantenimiento y repotenciación del museo de la Ciudad que se encuentra funcionando, el Centro de interpretación de Puntiatzil que esta por entrar en funcionamiento y todo el proyecto del Quapaq Ñan relacionado al sitio arqueológico de Pambamarca y todos los pucaras relacionados en especial el de Quito Loma en el que se encuentra funcionando el Centro de Interpretación: Qhapaq Ñan- Quito Loma. Se debe reforzar la promoción de estos sitios.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DTCP-2022-0255-M, de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por el Lcdo. Jimmy Salgado Director de Turismo, Cultura y Patrimonio

EJE 4: GOBIERNO ABIERTO, EFICIENTE, TRANSPARENTE (TRANSVERSAL)

1. En referencia al Reglamento de Rendición de Cuentas Art. 10 lit. b. Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado. Pregunta: ¿Por qué no presentan los presupuestos de acuerdo al artículo en referencia?, necesitamos conocer el porcentaje de cumplimiento y de existir incumplimientos las razones

De acuerdo con el respectivo Informe de la Dirección Financiera, la ejecución presupuestaria general del presupuesto 2021 es la siguiente:

NIVEL GENERAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021

INGRESOS Y GASTOS TOTALES

GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
INGRESOS	26,977,724.55	23,344,144.75	86.53%
GASTOS	26,977,724.55	20,194,300.30	74.86%

Fuente: Cédulas Presupuestarias 2021 Sistema Yupak.

TABLA DE ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS A NIVEL DE GRUPOS

INGRESOS			
GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	8,292,191.13	9,206,778.51	111.03%
INGRESOS DE CAPITAL	10,122,862.47	9,940,233.64	98.20%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	8,562,670.95	4,197,132.60	49.02%
Totales	26,977,724.55	23,344,144.75	86.53%
GASTOS			
GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
GASTOS CORRIENTES	5,521,076.67	4,927,361.86	89.25%
GASTOS DE INVERSIÓN (OBRA PÚBLICA)	18,680,092.11	12,854,225.72	68.81%
GASTOS DE CAPITAL	1,318,006.37	954,163.74	72.39%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1,458,549.40	1,458,548.98	100.00%
Totales	26,977,724.55	20,194,300.30	74.86%

Fuente: Cédulas Presupuestarias 2021 Sistema Yupak.

El Presupuesto participativo aprobado y ejecutado es el siguiente:
(En anexo pdf)

2. ¿Cuáles son los programas y proyectos del Eje 4, que se han realizado, mencionar los resultados, y el impacto en la sociedad que se ha obtenido?

El Eje 4 es un eje transversal a toda la gestión municipal y tiene dos programas:

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROGRAMA: SERVICIOS CIUDADANOS

Administración de Talento Humano

- ✓ 224 trabajadores y servidores son asegurados con seguro de vida para accidentes.
- ✓ 224 servidores reciben uniformes institucionales: nombramiento definitivo, contrato ocasional (8 meses)
- ✓ 500 pruebas rápidas de antígeno adquiridas (caducidad a diciembre 2022)
- ✓ Se aplicó pruebas de antígeno a 150 funcionarios

Dirección de Tecnologías de la Información

- ✓ 400 tablets adquiridas para entrega a mejores estudiantes
- ✓ 13 laptops y 8 proyectores adquiridos
- ✓ 1 impresora y 3 scanner adquiridos
- ✓ 90 % de equipos reportados puestos en operación
- ✓ 2 mantenimientos al año de la red de fibra óptica instalada
- ✓ 2 kits completos de herramientas más otros adicionales adquiridos para la Dirección de Tecnologías
- ✓ 4 servidores en la nube y soporte técnico
- ✓ Actualización y mantenimiento del sistema financiero contable yupak
- ✓ 4 cámaras y cableado de 29 puntos en la Escuela Municipal

Dirección Administrativa

- ✓ 90 % de vehículos y maquinarias matriculadas
- ✓ 100% de vehículos y maquinaria instalados el dispositivo de monitoreo y rastreo satelital
- ✓ 90% Vehículos Reparados y funcionales
- ✓ 90% de repuestos Adquiridos
- ✓ 100% de combustibles y lubricantes adquiridos
- ✓ 90% de parque automotor en buen funcionamiento

Dirección de Comunicación Intercultural

- ✓ 26 TRANSMISIONES PROGRAMA NUESTRAS VOCES
- ✓ 504 SPOTS producidos
- ✓ 10 producciones de material audiovisual
- ✓ Adquisición 3 cámaras, computadora, celular de alta gama

Dirección de Fortalecimiento y Planificación Institucional

Planificación Institucional

- ✓ Reformas POA: 161
- ✓ Revisión proyectos: 112
- ✓ Informes de cumplimiento de Ley de Transparencia: 11
- ✓ Informe Módulo de cumplimiento de Metas SIGAD
- ✓ Informes mensuales de seguimiento del POA

- ✓ Informe de Rendición de cuentas 2020
- ✓ Elaboración de ponencias y seguimiento de participación Alcalde en eventos: 12
- ✓ Preparación de postulación en Concursos y Reconocimientos: 3
- ✓ Coordinación Comité de Vacunación Cayambe
- ✓ Apoyo elaboración de convenios y modelos de gestión.

Procesos

- ✓ 83,33% Avance de Procesos levantados e implementados, solicitados por las dependencias
- ✓ Levantamiento de 5 procesos
- ✓ Gestión de Régimen Disciplinario de Talento Humano
- ✓ Inducción del personal de Talento Humano
- ✓ Registro de mascotas
- ✓ Atención al Usuario Externo
- ✓ Regularización de Construcciones informales
- ✓ 80% Avance de Proyecto de automatización de ILF e ICUS

Secretaría General y de Concejo

Proceso Parlamentario:

- ✓ 47 Sesiones ordinarias
- ✓ 13 Sesiones Extraordinarias
- ✓ 1 Sesión Conmemorativa
- ✓

Proceso Legislativo:

- ✓ 18 Resoluciones legislativas
- ✓ 1 Gaceta municipal publicada
- ✓ 9 Ordenanzas aprobadas
- ✓ 38 Acuerdos
- ✓ 244 Resoluciones de las Sesiones del Concejo Municipal
- ✓ 62 Actas aprobadas
- ✓ **1 Reglamento**

3. ¿Cuál es la Ejecución Presupuestaria, el Flujo de Efectivo, el Punto de Equilibrio, el Análisis Vertical y Horizontal del Balance, y de los Estados Financieros, del GADIP-Cayambe? Adjuntar en PDF y en C.D. de datos, la información que se solicita.

Se adjunta PDF resumen liquidación 2021

4. ¿Tiene el Sr. Alcalde Guillermo Churuchumbi, algún familiar laborando en el Municipio, en alguna de las empresas o direcciones adscritas del GADIP-Cayambe?

Se debe indicar que de conformidad al distributivo de personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, NINGÚN servidor público y/o trabajador mantiene parentesco de consanguinidad ni afinidad con el Mgs. Guillermo Churuchumbi, Alcalde del GADIPMC.

Con respecto a las empresas o direcciones adscritas, se debe señalar que al tener estas instituciones independencia administrativa y financiera, la consulta debe ser solventada por cada una de ellas.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DATH-2022-0252-M, de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. José Freire Director de Administración de Talento Humano.

5. ¿Cuántos concursos de méritos y oposición ha realizado el GADIP-Cayambe? Adjuntar el proceso realizado, los ganadores y los cargos obtenidos, mencionar además si hay consanguinidad, y afinidad, con el Sr. Alcalde, los Sres. Concejales, los Sres. Asesores o Directores municipales.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe ha llevado a cabo en el año 2021 cuatro convocatorias a concurso de méritos y oposición; de conformidad a lo constante en las actas de declaratoria de ganador de concurso de los puestos sujetos a este proceso a continuación, se detalla la información solicitada.

NRO.	DENOMINACION DEL PUESTO	GANADORES
1	ANALISTA DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO 1	CARVAJAL BASANTES RONNY ERNESTO
2	JEFE DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO	PARRAGA CORDOVA OSCAR ANDRES
3	JEFE DE PATROCINIO Y ASESORÍA LEGAL	TORRES NAVARRETE DEYSI PAOLA
4	JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS	FARINANGO SAMUEZA LUZ ISABEL
5	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL 2	QUILO CAMPUES DARWIN VLADIMIR
6	JEFE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	PONCE MEZA DANIELA ALEJANDRA
7	ASISTENTE DE INFORMACIÓN INTERCULTURAL	FALCON VILLALBA JHONATAN XAVIER
8	JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL	ANDRANGO ANDRANGO SEGUNDO ALFREDO
9	JEFE DE DESARROLLO TURÍSTICO	ROLDAN QUINCHIGUANGO WILMER EDUARDO
10	JEFE DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y EMPRENDIMIENTOS	CHICAIZA VALENZUELA PATRICIA VERÓNICA
11	ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO Y REMUNERACIONES 2	TOAPANTA MORALES VERONICA ELIZABETH
12	ANALISTA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL 2	ANDRANGO ACHINIA SILVIA MARGOTH
13	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO Y REMUNERACIONES	MACIAS MUÑOZ LUXY TRINIDAD
14	JEFE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	ESPINOSA YACELGA ROSA INES
15	JEFE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	CISNEROS VALENCIA IVAN ELIAS
16	JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL TERRITORIO	QUISHPE MEZA DANNY PAUL
17	SECRETARIA DE ALCALDÍA	ULCUANGO CATUCUAMBA ROSA VIVIANA
18	AUXILIAR DE INFORMACIÓN INTERCULTURAL	FARINANGO QUILUMBAQUIN LUIS VINICIO
19	ANALISTA DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO 1	GOMEZ PAZMIÑO ROBERTO CARLOS
20	ANALISTA DE CONTROL PREVIO 2	CRIOLO FARINANGO MARIA ELVIA
21	JEFE DE FISCALIZACIÓN	CAYAMBE GREFA JAIRO DAMIAN

Con la expedición de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, emitida mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-22, publicada en el Registro Oficial Nro. 437 del 27 de febrero de 2019, el proceso de concurso de méritos y oposición fue reformado, estableciéndose nuevos parámetros para su desarrollo a través de la plataforma tecnológica socio empleo, actualmente encuentra empleo.

Cabe señalar que los concursos de méritos y oposición de conformidad a la normativa vigente son concursos abiertos; es decir, cualquier persona que cumpla con el perfil del puesto puede aplicar a los mismos.

En virtud a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público, es responsabilidad de la UATH cumplir y hacer cumplir la Ley, su reglamento y demás normativa emitida por el Ministerio del Trabajo; en este sentido la Dirección de Administración de Talento Humano del GADIPMC, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, cumpliendo con los parámetros establecidos para los concursos de méritos y oposición, guardando la confidencialidad y transparencia del proceso.

Finalmente se debe indicar que en los concursos de méritos y oposición llevados a cabo por el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, durante el ejercicio fiscal 2021, NINGÚN postulante declarado

ganador de concurso mantiene parentesco de consanguinidad ni afinidad con respecto al Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sres. Asesores o Directores Municipales.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DATH-2022-0252-M, de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. José Freire Director de Administración de Talento Humano.

6. ¿Por qué en el GADIP-Cayambe, en las empresas adscritas, en las direcciones adscritas, y en las direcciones municipales, hay trabajadores con contrato temporal y no son trabajadores que hayan ganado un concurso de méritos y oposición?

RESPUESTA GADIPMC.-

La Ley Orgánica del Servicio Público en su artículo 58 considera la contratación de servicios ocasionales como una de las modalidades para vincular personal en las instituciones públicas establecidas en el artículo 3 del mencionado cuerpo legal.

Cabe señalar que los concursos de méritos y oposición son otra modalidad de vinculación de personal, proceso por el cual se convoca a todas las personas que se encuentren legalmente habilitadas para el ingreso y desempeño de un puesto en el servicio público, según los requisitos establecidos en la convocatoria relativos al descriptivo y perfil del puesto, para participar en el proceso de selección determinado en la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, siendo todo concurso de méritos y oposición abierto.

Respuesta emitida mediante Memorando Nro. GADIPMC-DATH-2022-0252-M, de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. José Freire Director de Administración de Talento Humano.

RESPUESTA EPMMC.-

La Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe, en la actualidad se encuentra realizando el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos con sus respectivos perfiles de puestos, instrumento necesario para iniciar el proceso del concurso de méritos y oposiciones, es decir se debe tener todas las herramientas para realizar este proceso. Por ello (...) no se cuenta con funcionarios que hayan ganado un concurso de méritos y oposición.

RESPUESTA EMAPAAC.-

Para planificar el desarrollo de los concursos de méritos y oposición es necesario actualizar y complementar el Reglamento Interno de Gestión de Talento Humano y el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos; documentos que fueron elaborados por la EMAPAAC-EP en el año 2021, los mismos que fueron aprobados por el Directorio.

En el año 2022 se va a regularizar y ejecutar los respectivos concursos de méritos y oposición de los puestos por cubrir.

7. ¿Por qué no se califica la atención del funcionario municipal, de parte de la ciudadanía?, queremos mejor atención.

En respuesta a la pregunta realizada por la ciudadanía, me permito informar que el GADIPMC sí califica la atención de los funcionarios municipales; por medio de la aplicación de encuestas de satisfacción del servicio a los usuarios que se acercan a solicitar un servicio en las instalaciones del municipio. Esto se realiza en cumplimiento

de las disposiciones establecidas en el acuerdo ministerial No. MDT-2019-235 del Ministerio de Trabajo, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 45, de 23 de septiembre de 2019. El GADIPMC aplica la Norma Técnica de Mecanismos de Calificación del Servicio, en la que se establece que se debe obtener la calificación de la percepción de calidad del servicio por parte de la ciudadanía.

Para cumplir con este fin, los funcionarios municipales aplican las "Encuestas de Satisfacción de la Calidad del Servicio Presencial" (Anexo-02 MDT) en las instalaciones del GADIPMC a las personas que desean brindar su opinión y experiencia del servicio obtenido. Estas encuestas permiten conocer el nivel de atención e identificar oportunidades de mejora desde la óptica de la ciudadanía. Adicionalmente en el año 2022, se realizarán encuestas de satisfacción de la Calidad del Servicio Virtual a los usuarios que acceden a la plataforma de tele trámites a solicitar uno o varios trámites.

Se invita a la ciudadanía a llenar las encuestas de satisfacción en las oficinas del GADIPMC, solicitando a los técnicos la respectiva encuesta de satisfacción.

El GADIPMC cuenta adicionalmente con otros canales para la atención de los usuarios como el Buzón de Sugerencias y la aplicación Tidio, disponible en la plataforma de tele trámites para atención a consultas de usuarios.

8. ¿Por qué pasa el recolector de la basura un día a la semana por el Barrio Central de Juan Montalvo?

La recolección residuos sólidos en la Parroquia de Juan Montalvo se realiza por medio de la Junta Administradora de Agua Potable de Juan Montalvo JAAPS, estas inquietudes sobre ampliación de ruta deben ser canalizadas con la junta, sin embargo, vamos a transmitir el requerimiento, pero evidentemente implica los procesos de tiempos muertos que dificultan la recolección y como son lugares rurales los residuos orgánicos deben ser tratados por los propios generadores, con la finalidad de que se recolecte solamente la parte inorgánica.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DA-2022-0461-M, de fecha 11 de marzo de 2022, suscrito por la Lic. Gloria Jiménez Directora de Ambiente.

9. ¿Por qué la Asamblea Local de Participación Ciudadana, no participa en la contratación de personal, para garantizar transparencia?

Previo a proveer lo solicitado es importante en el ordenamiento jurídico, destacar la normativa legal que rige para la administración del sistema integrado de talento humano, en el sector público;

Constitución de la República del Ecuador

Art. 229.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. *La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores.*

Las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo.

La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones, y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia.

Ley Orgánica del Servicio Publico

Art. 58.- De los contratos de servicios ocasionales.- *“La suscripción de contratos de servicios ocasionales será autorizada de forma excepcional por la autoridad nominadora, para satisfacer necesidades institucionales no permanentes, previo el informe motivado de la Unidad de Administración del Talento Humano, siempre que exista la partida presupuestaria y disponibilidad de los recursos económicos para este fin”.* (Sic)

Reglamento General a la Ley orgánica del Servicio Público

Art. 143.- *De los contratos de servicios ocasionales.- La autoridad nominadora, podrá suscribir contratos para la prestación de servicios ocasionales, previo informe favorable de la UATH. El informe justificará la necesidad de trabajo ocasional, certificará el cumplimiento de los requisitos previstos en la LOSEP y este Reglamento General para el ingreso ocasional al servicio público por parte de la persona a ser contratada; para el efecto se contará con la certificación de que existen los recursos económicos disponibles en la correspondiente partida presupuestaria y se observará que la contratación no implique aumento en la masa salarial aprobada; en caso de que esta contratación implique aumento de la masa salarial aprobada, deberá obtenerse en forma previa las respectivas autorizaciones favorables.(...)*

Por las consideraciones legales escritas, las Unidades de Administración de Talento Humano son responsables de la aplicación de la normativa técnica emitida por el Ministerio del Trabajo, y tendrán la competencia y responsabilidad en el cumplimiento de la normativa legal LOSEP, su Reglamento General y las políticas, normas e instrumentos técnicos emitidos por esa Cartera de Estado; y de las políticas y normas que expidan las demás instituciones del sector público en virtud de sus atribuciones relacionadas con la Administración del Talento Humano, independientemente de quien ejerza la administración y dirigencia.

En tal virtud, el proceso de selección y contratación del personal en el GADIPMC, se realiza en cumplimiento a las directrices y demás normativas que expide el Ministerio del Trabajo, órgano rector en materia laboral quien controla los procedimientos de contratación utilizados por la UATH de cada institución, y verifica el cumplimiento de las políticas, normas e instrumentos de contratación del personal.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DATH-2022-0361-M, de fecha 17 de marzo de 2022, suscrito por la Ing. Rosa Espinosa Directora de Talento Humano (E)

10. ¿Por qué no sube el carro recolector de la basura a la comunidad de Pucará?

Debido a la distancia y la ubicación de la comunidad de Pucará, la subida del carro recolector implica tiempos muertos, es decir que no se recoge durante este periodo,

limitando de esta manera los procesos de recolección, lo que dificulta poder realizar la recolección de manera más adecuada. En vista de que estos sectores son rurales, los residuos orgánicos pueden ser aprovechados en sus propios huertos, es por esto que se estima que cada 15 días es un tiempo idóneo para recolectar los residuos inorgánicos los cuales no se degradan o descomponen fácilmente.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DA-2022-0461-M, de fecha 11 de marzo de 2022, suscrito por la Lic. Gloria Jiménez Directora de Ambiente.

11. ¿Por qué no da un buen trato en el municipio a la hora del pago?

El GADIPMC en su Manual del Código de Ética del GADIPMC, emitido mediante Resolución Administrativa No. 064-2017-DA-GADIPMC, dispone en el artículo No. 4, literal "a" lo siguiente: "a) Del respeto.- Las servidoras, servidores, trabajadoras y trabajadores municipales prestarán sus servicios de manera cordial, respetuosa y tolerante", también se menciona en el artículo 8: "Artículo 8. Disponibilidad y cortesía.- Las servidoras, servidores, trabajadoras y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, deben mantener una actitud de disponibilidad y cortesía con todos los usuarios que soliciten información sobre los productos y servicios que ofrece la institución."

Los funcionarios brindan un trato cordial a la ciudadanía en la atención a sus requerimientos, se realizan capacitaciones internas a los mismos para que puedan proporcionar un trato digno, cordial y educado a los ciudadanos, esto incluye a los funcionarios que realizan recaudación y cobranza en las ventanillas de Tesorería del municipio. Sin embargo, en caso de existir algún incumplimiento por parte de los funcionarios a las disposiciones establecidas en Código de Ética, se procederá con la sanción adecuada como se establece en el artículo 38 que señala: "De las sanciones en general.- El incumplimiento de las disposiciones y valores consagrados en el presente Manual del Código de Ética, serán sancionadas de acuerdo a la gravedad de la infracción y en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), su Reglamento y el Código de Trabajo, según el régimen que le sea aplicable en virtud del cargo o función que desempeñe, cumpliendo con el debido proceso y sin perjuicio de las sanciones civiles o penales".

Se invita a la ciudadanía a reportar sus quejas o inconformidad en el trato recibido por los funcionarios municipales, pueden hacerlo de 2 formas: acercándose directamente a la Dirección de Administración de Talento Humano, o registrando su inconformidad en la "Encuesta de Satisfacción de la Calidad del Servicio Presencial" que pueden proporcionarle las encargadas de la atención al usuario en el GADIPMC, ubicadas en la sala de atención en Tesorería, o en el hall de ingreso del municipio, así sus casos serán reportados inmediatamente a Dirección de Administración de Talento Humano para la investigación del caso y las correcciones correspondientes.

Las sanciones disciplinarias estarán determinadas de acuerdo a la gravedad del acto según lo que se determine en la Constitución de la República, el Código de Trabajo, la LOSEP y su reglamento, el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano del GADIPMC, el Manual del Código de Ética y su reglamento interno.

12. ¿Por qué no capacitan en relaciones humanas a los trabajadores del municipio, que no atienden bien?

De conformidad a lo dispuesto en la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación y con la finalidad de fortalecer al desarrollo profesional a través de la adquisición y actualización de conocimientos, desarrollo de competencias y habilidades de las y los servidores públicos e impulsar la eficiencia y eficacia en sus puestos de trabajo y de los procesos en los que interviene; el GADIPMC a través, de la Dirección de Administración de Talento Humano en el ejercicio fiscal 2021 capacitó a su personal en las siguientes temáticas relativas a relaciones humanas:

TEMÁTICA DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN QUE CAPACITA	NÚMERO DE SERVIDORES Y/O TRABAJADORES	FECHA DE CAPACITACIÓN
LA MOTIVACIÓN Y SU INFLUENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL – VIRTUAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	3	9 de marzo de 2021
ATENCIÓN AL CLIENTE	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR (AME)	47	20 de abril de 2021 21 de abril de 2021
ATENCIÓN AL CLIENTE	CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES DEL NORTE DEL PAÍS (CONNOR)	52	12 de agosto de 2021 13 de agosto de 2021
SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN EL PROCESO DE COBRANZA - VIRTUAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	2	18 de octubre de 2021

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DATH-2022-0252-M, de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. José Freire Director de Administración de Talento Humano.

13. ¿Los funcionarios tienen su mensual, pero el servicio no es bueno, primero es su conversación, y sobrando el tiempo atienden, los dirigentes de las comunidades no somos asalariados y tenemos que caminar muchos días y esperar horas?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe busca fortalecer la prestación de servicios de calidad, por ello ha venido implementando mecanismos que faciliten el acceso a los diferentes servicios municipales, sin dejar de lado la atención personalizada que se brinda en cada una de sus dependencias; priorizando el agilizar cada trámite con calidad y calidez.

Es por ello que nuestro personal se encuentra en constante capacitación y retroalimentación tanto en el manejo de información como en el trato al cliente.

Se ha establecido un canal de denuncias a través de nuestra página web, las mismas son canalizadas por la Dirección de Fortalecimiento y Planificación Institucional hacia la Dirección de Talento Humano, quien a su vez realiza el proceso administrativo correspondiente a fin de subsanar y mejorar los servicios prestados.

En el transcurso del ejercicio fiscal 2021 de las denuncias recibidas luego del proceso administrativo de régimen disciplinario se sancionó a un servidor público y a tres trabajadores de esta Municipalidad.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DATH-2022-0252-M, de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. José Freire Director de Administración de Talento Humano.

14. ¿Cómo acceder a capacitar para gobiernos comunitarios?

La Dirección de Participación Ciudadana es la instancia municipal responsable de realizar los procesos de participación para los gobiernos comunitarios. Se puede acceder a esta programación o generar nuevos cursos mediante un oficio dirigido al Sr. Alcalde.

15. Por favor que los señores que trabajan en el municipio no cojan trabajos como fraccionamientos, planos arquitectónicos, estructurales, porque los profesionales de afuera no tiene trabajo, ¿pueden hacer aquello?

Los funcionarios municipales tienen prohibición expresa de gestionar o intermediar trámites municipales. Por favor si hay una denuncia específica se solicita que la hagan para tomar las medidas pertinentes.

16. ¿Por qué no se realiza la recolección de la basura en la comunidad La Libertad, ingresando a la Hacienda, porque la basura está allí amontonada?, allá nunca ingresan.

Se ha realizado una inspección en el sitio con la finalidad de incluir en la ampliación de ruta a la hacienda de la comunidad la Libertad, al momento nos encontramos realizando la reingeniería de rutas de toda la parroquia, con el objetivo de brindar un mejor servicio a la parroquia de Cangahua.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DA-2022-0461-M, de fecha 11 de marzo de 2022, suscrito por la Lic. Gloria Jiménez Directora de Ambiente.

17. ¿Por qué no ponen un rótulo en la entrada a Juan Montalvo, no hay?

El GADIP de Municipio de Cayambe tiene otorgada las competencias desde el Ministerio de Turismo, mediante Resolución del Consejo Nacional de Competencias 001-CNC-2016, en el Art. 16. Gestión cantonal, numeral 4 menciona, actualizar y dar mantenimiento adecuado a la señalización turística, así como la señalética turística del cantón. Vamos a definir con la Junta Parroquial de Juan Montalvo para poner esta señalética.

18. ¿Por qué no hay mejoramiento de la tecnología en la comuna La Concepción?

El GADIP Municipio de Cayambe realiza la entrega gratuita del servicio de internet en las instituciones educativas fiscales del Cantón Cayambe, siendo el compromiso de nuestra Administración apoyar constantemente a mejorar la calidad de la educación. En la comuna la Concepción se encuentra ubicada la escuela Rafael Correa en la cual a pesar de la difícil geografía del sector disponemos de equipos de comunicación inalámbrica con los cuales la municipalidad proporciona el Servicio de internet.

Respuesta generada mediante Memorando Nro. GADIPMC-DTI-2022-0120-M, de fecha 10 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Cristian Peña Director de Tecnologías de la Información.

19. ¿Por qué no hay recolección de basura en la comunidad Hato Espiga de Oro?

Se va a transmitir este requerimiento de ampliación de ruta a la Junta Administradora de Agua Potable de Juan Montalvo y a la EMAPAAC-EP quien es el prestador del servicio de recolección de desechos sólidos en la parroquia.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DA-2022-0461-M, de fecha 11 de marzo de 2022, suscrito por la Lic. Gloria Jiménez Directora de Ambiente.

20. ¿Por qué no han dado cumplimiento al tema de internet en la Escuela Capitán Julián de Quinchuajas?

Se han realizado varias reuniones con los dirigentes del sector LOTE 3 para que colaboren con la gestión de obtener un medidor de luz que proporcione energía a los equipos destinados a dotar de internet en la escuela Capitán Julián Quito y otras escuelas del área. Sin embargo no hemos tenido respuesta aun. Como municipalidad adquirimos equipos de telecomunicación destinados al área, los mismos que se encuentran en la Dirección de Tecnologías a la espera de que nos confirmen la activación de la energía eléctrica y poder instalar de forma inmediata los equipos.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DTI-2022-0120-M, de fecha 10 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Cristian Peña Director de Tecnologías de la Información.

21. ¿Por qué no se toma en cuenta a los barrios independientes para representar en las dependencias gubernamentales y sólo a los barrios federados?

La invitación de todo evento institucional se le entrega a cada dirigente de todos los barrios del Cantón Cayambe sin distinción alguna.

22. ¿Cuál es el POA y la Ejecución Presupuestaria de las siguientes direcciones: Obras Públicas, Planificación territorial, Planificación institucional, Financiera, Educación y Cultura, Medio Ambiente, Comunicación, Participación Ciudadana, Tecnología de la informática, Avalúos y Catastros, Talento Humano, Administrativo, Sindicatura, Compras Públicas, entregar la información en PDF y un CD de datos?

Se adjunta cuadro pdf EJECUCION POR DIRECCIONES

ADENDUM DEL EJE 4

1. Si en el plan de trabajo presentado por el actual alcalde de Cayambe, Guillermo Churuchumbi para el periodo 2019-2023, y dentro de su objetivo general menciona que desarrollará acciones que garanticen la prestación adecuada de servicios sobre el manejo de los residuos sólidos, está considerado como objetivo específico la construcción del centro de transferencia para reciclaje de residuos sólidos y que estará a cargo de los Gestores Ambientales de Cayambe. ¿Por qué no se hace el reciclaje y lo que es peor porque esta actividad no la realizan los Gestores Ambientales de Cayambe?

Desde el año 2019 en el Relleno Sanitario se han ejecutado 13 proyectos con una inversión de \$ 304.393,43 dólares aproximadamente, este año en el POA 2022 se tiene planificado la construcción de la Planta de Tratamiento de Lixiviados, también se ha estado buscando financiamiento externo para la construcción de la Planta de Reciclaje, aplicando al premio HABITA 2022, una vez que se cuente con el presupuesto se realizará la construcción de la misma.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DA-2022-0461-M, de fecha 11 de marzo de 2022, suscrito por la Lic. Gloria Jiménez Directora de Ambiente.

2. ¿Cuál es el Plan de capacitación y sensibilización en el cuidado de los páramos hacia las personas que habitan en los páramos de Cayambe, y si se lo ha implementado indicar a cuantas personas y en qué porcentaje?

En el proceso de análisis y definiciones para la creación del Sistema Plurinacional de reciprocidad a la gestión comunitaria del agua del Pueblo Kayambi para el cantón Cayambe se hizo un recorrido con diferentes comunidades para definir la Línea Frontera Agrícola recorriendo un 95% de la Línea de Frontera Agrícola. Fue un proceso de varias semanas en las cuales se fue realizando un proceso de capacitación in situ pues en este recorrido de 188 km participaron activamente las comunidades que han definido de forma social hace más de 10 años su compromiso con el cuidado de los páramos. Esto se realizó con el apoyo del proyecto URKU ÑAN de la ECUARUNARI. La implementación del Sistema de Reciprocidad contempla un amplio plan de capacitación.

Además en los años 2020 y 2021 se llevó adelante el Proyecto Escuelas de Manejo Integral del Fuego para la reducción de incendios forestales en dos parroquias con 40 participantes.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DA-2022-0461-M, de fecha 11 de marzo de 2022, suscrito por la Lic. Gloria Jiménez Directora de Ambiente.

3. Si de acuerdo al objetivo general en donde se menciona se desarrollará acciones ambientales a fin de promover la Sostenibilidad Ambiental en el cantón Cayambe, una de estas acciones es implementar campañas de forestación y reforestación en las áreas de protección de los páramos de Cayambe; ¿Mencione qué cantidad en número de plantas y en porcentaje se ha forestado y así mismo en reforestación?

La Dirección de Ambiente a través de mingas de reforestación intervino en alrededor de 20 hectáreas con alrededor de 18 000 mil plantas forestales nativas en los páramos y fuentes de agua del cantón Cayambe.

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DA-2022-0461-M, de fecha 11 de marzo de 2022, suscrito por la Lic. Gloria Jiménez Directora de Ambiente.

4. De acuerdo a los objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos en el PDYOT, de poner fin a la pobreza, ¿nos podría mencionar e indicar que número de personas se han identificado en Cayambe en sus parroquias urbanas y rurales que se encuentran en pobreza extrema y que recursos se han utilizado para su reactivación económica y así contribuir a que salgan de la pobreza?

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el cantón Cayambe, según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, en promedio, alcanzó el 79%. Al analizar los datos de pobreza en las diferentes parroquias encontramos que las parroquias rurales tienen índices más altos de pobreza, así Cangahua (95,1%), Otón (92,9%), Olmedo (89,1%) y Cuzubamba (81,4%). Esta información se corresponde con los datos del censo en relación con la pobreza en la zona urbana que alcanza el 46,3% frente a la rural que llega al 88,4% (INEC, 2010). Así también se ha identificado en general el 23% de pobreza extrema en el Cantón Cayambe. Si bien estas cifras son de hace trece años y seguramente la situación ha mejorado, nos hace ver la incidencia de la pobreza en el Cantón.

En relación a lo expuesto el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2030, establece los siguientes Ejes estratégicos: Eje 2, Cayambe plurinacional, intercultural, participativo, equitativo e incluyente y su objetivo Estratégico de Desarrollo 4: Fomentar la Plurinacionalidad e Interculturalidad, la inclusión, la igualdad y la equidad en el diseño e implementación de políticas públicas, fortaleciendo las diversas identidades y revitalizando los saberes ancestrales para mejorar la calidad de vida, con enfoque intergeneracional, de género y ciclos de vida y Eje 3: EJE 3: Cayambe turístico, productivo y solidario y su objetivo Estratégico de Desarrollo 6: Dinamizar y diversificar la economía del cantón Cayambe con la inclusión, cualificación y promoción de los sistemas productivos que se desarrollan en las comunidades y barrios, interrelacionando la economía popular, solidaria y comunitaria con los sistemas de producción industrial y empresarial.

Enmarcados en los ejes estratégicos, la Dirección de Desarrollo Productivo y Emprendimientos, la Unidad Ejecutora para la protección de Derechos ha implementado proyectos enfocados en dinamizar la economía local, mejorar la calidad de vida, reactivación económica y la protección integral de derechos de los ciudadanos cayambeños, entre los proyectos destacados están:

- Fortalecimiento de los actores de la economía popular y solidaria mediante la Feria exposición Cayambe a puertas abiertas con una inversión de 20.000 USD en donde se han realizado 6 eventos en el marco de los principales feriados nacionales y locales, con una asistencia promedios de 10.000 visitantes por feria e ingresos de 14.000 USD para los emprendimientos de la EPS.

- Fortalecimiento del sector productivo del cantón Cayambe, mediante la adquisición de plántulas y semillas de hortalizas, plántulas de frutales, Insumos agrícolas, con una inversión de 30.000 USD, lo que ha permitido garantizar la soberanía alimentaria y los excedentes ofertar en espacios de comercialización a nivel cantonal, mismo que ha sido entregada a 14 organizaciones de productores agroecológicos del Cantón.
- Implementación de ferias comunitarias y agroecológicas en el cantón Cayambe, se han realizado hasta la fecha alrededor de 3025 ferias, lo que ha permitido comercializar productos agrícolas frescos y procesados.
- Proyecto Casa Intercultural de apoyo a la mujer y la familia Dolores Cacuangó, que ha permitido entregar kits de plántulas y aves a jefas de hogar, personas con discapacidad de las 8 parroquias del Cantón Cayambe.

5. De acuerdo a los lineamientos para el modelo territorial propuesto en el PDYOT para Cayambe en relación a agua limpia y saneamiento: en donde los GAD municipales desempeñan la competencia exclusiva de la gestión de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, explíquenos y justifique de manera legal y amparado en la Constitución y el COOTAD, el por qué no se han construido las plantas de tratamiento de agua residuales de la ciudad de Cayambe, incumpliendo lo establecido en el PDYOT, en el COOTAD en su artículo 54, literal k, artículo 55 en su literal d, así como en la constitución en su artículo 12, 14, 71, 72. (Esta pregunta es para el municipio y para la empresa de agua potable y alcantarillado)

Previo a dar contestación en esta pregunta exclusiva a la EMAPAAC-EP, me permito poner en contexto los 10 oficios presentados y dirigidos al señor Alcalde del GADIP-MC, donde claramente diferentes líderes barriales expresan su inconformidad a la actualización del 50 % de las tarifas de alcantarillado,

1.- En fecha 28 de diciembre de 2021, los señores; Lic. Ernesto Carvajal, y Ab. David Torres en calidades de presidente y secretario respectivamente del Comité Pro mejoras del Barrio Amazonas, presentan al señor alcalde del GADIP un oficio SN, el mismo que en su parte pertinente manifiestan; *"...No estamos de acuerdo con la actualización de las referidas tarifas que se pretende aplicarlas desde Enero del 2022...Razones por las cuales los moradores rechazamos rotundamente el pretendido incremento en las tarifas".*

2.- En fecha 28 de diciembre de 2021, los señores; Carlos Aníbal Castillo Granda, y Sta. Margarita Hermiña Caiza González en calidades de presidente y secretaria respectivamente del Barrio Nicolás González, presentan al señor alcalde del GADIP un oficio SN, el mismo que en su parte pertinente manifiestan; *"...dar a conocer nuestro rechazo ante la posible alza de cobros elevados en el alcantarillado y las planillas de agua potable, por tal razón solicitamos deje sin efecto dicha normativa. De no ser tomados en cuenta estamos dispuestos a hacer escuchar nuestra voz en forma de protesta en el parque central"*

3.- En fecha 28 de diciembre de 2021, el señor; Miguel Chicaiza en calidad de presidente del Comité Barrial San Pedro de Cayambe, presenta al señor alcalde del

GADIP un oficio SN, el mismo que en su parte pertinente manifiesta; *“... socios y moradores del Barrio San Pedro de Cayambe se encuentran en total desacuerdo con el alza de las tarifas del agua potable y alcantarillado...”*.

4.- En fecha 26 de diciembre de 2021, el señor; Benito Cusme en calidad de presidente del Comité Pro-mejoras del Barrio el Sigal, presenta al señor alcalde del GADIP un oficio SN, el mismo que en su parte pertinente manifiesta; *“...el motivo de nuestro pedido es que deje sin efecto la pretendida revisión de la tarifa en concepto de alcantarillado...”*.

5.- En fecha 27 de diciembre de 2021, el señor; Tngl. Iván Reyes en calidad de presidente del Barrio Sara Jarrin, presenta al señor alcalde del GADIP un oficio SN, el mismo que en su parte pertinente manifiesta; *“...solicitarle de la manera más comedida se deje sin efecto el pretendido incremento de la tarifa por concepto de alcantarillado”*.

6.- En fecha 27 de diciembre de 2021, los señores; Diego Novoa, y Sra. María López en calidades de presidente y tesorera respectivamente del Comité del Barrio Florida 2, presentan al señor alcalde del GADIP un oficio SN, el mismo que en su parte pertinente manifiestan; *“...hacerle conocer la incomodidad que existe con todos los moradores de nuestro barrio ante la posible alza de las tarifas de alcantarillado, los mismos que manifiestan que de darse dicha alza están dispuestos a salir al parque a protestar puesto que no se socializa con la ciudadanía y aprueban las ordenanzas sin consultarnos”*.

7.- En fecha 28 de diciembre de 2021, las señoras; Rosario Pichogagón, y Margarita Manangon en calidades de presidenta y secretaria respectivamente del Barrio Álvarez y Chiriboga, presentan al señor alcalde del GADIP un oficio SN, el mismo que en su parte pertinente manifiestan; *“...hacerle conocer nuestra total inconformidad con el alza del alcantarillado...”*.

8.- En fecha 27 de diciembre de 2021, las señoras; Dra. Olimpia Chicaiza, y Sra. María Morales en calidades de presidenta y secretaria respectivamente del comité Pro-mejoras del Barrio Nazacota Puento, presentan al señor alcalde del GADIP un oficio N° 101-BNP-2021, el mismo que en su parte pertinente manifiestan; *“...acudimos a su sensibilidad y solicitamos que se deje sin efecto esta pretendida alza y se busque primero un mejor servicio a la colectividad”*.

9.- En fecha 29 de diciembre de 2021, las señoras; Silvia Ramírez, y Sra. Margarita Manangon en calidades de presidenta subrogante y secretaria respectivamente de la Federación de Barrios Urbanos de Cayambe, presentan al señor alcalde del GADIP un oficio N° 2021-018-FBUC, el mismo que en su parte pertinente manifiestan; *“...a responsabilidad de la FBUC, nos permitimos consolidar el pedido por lo aprobado por el GADIP, en el año 2019.... Por lo expuesto, reiteramos el pedido realizado en la socialización, QUE SE DEJE SIN EFECTO, la REVISIÓN aprobado por el GADIP en el año 2019 y agradecemos su atención”*.

10.- En fecha 27 de diciembre de 2021, el señor; Ps. Agustín Romero en calidad de presidente de la Asamblea Local de Participación Ciudadana Parroquia de Cayambe, presenta al señor alcalde del GADIP un oficio SN, el mismo que en su parte pertinente manifiesta; *“...al observar que la actualización de las tarifas del alcantarillado son inoportunos, debido a que la población de la Parroquia Cayambe, estamos en una etapa de recuperación económica a causa de la pandemia. De la cual todos somos afectados, solicitamos de la manera más respetuosa, se deje sin efecto la misma, en bien de nuestros ciudadanos, a quienes representamos: estaremos aportando con alguna propuesta de solución en el momento oportuno”*.

En vista de los oficios relatados anteriormente, me permito sustentar y motivar el presente informe jurídico en los siguientes términos:

1.- En fecha 15 de agosto de 2019, el Sr. Alcalde, Mg. Guillermo Churuchumbi Lechón sancionó la Primera Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Administración del Servicio, Recaudación y sistema Tarifario de Agua Potable y Alcantarillado en la Ciudad Urbana de Cayambe, la misma que en su artículo 24 de la estructura tarifaria, manifestando lo siguiente: *“Para el cobro del servicio de agua potable y alcantarillado en la parte urbana del cantón Cayambe, se establece la siguiente fórmula, misma que se encuentra en base a las regulaciones establecidas por la agencia de Regulación y Control de Agua. Es el conjunto de cargos asociados a la prestación de un servicio público básico, diferenciados por categorías de consumidor y bloques de consumo. Estructura tarifario de cada servicio básico por cada año de la categoría residencial”*.

2.- En su parte sustancial, de las tarifas de saneamiento ambiental, en el último inciso manifiesta; ***“La tarifa de saneamiento ambiental se actualizará en dos años, el 50 % en el año 2019, y el otro 50 % en el año 2020”***, (Negrillas son de mí autoría).

3.- El pasado 09 de julio de 2020, mediante convocatoria a sesión extraordinaria de Directorio, en su punto 4 de la convocatoria trataron el siguiente punto: *“Análisis y Definición de nueva fecha para la implementación de la actualización de tarifas de alcantarillado”*.

4.- En el desarrollo del punto 4, se identifica el objetivo, cuyo fin fue analizar al interior del Directorio de la EMAPAAC, la nueva fecha para implementar la revisión del 50 % final de las tarifas de alcantarillado de conformidad con lo establecido en la reforma a la Ordenanza, aprobada por el Concejo Municipal el 14 de agosto de 2019; debido a la presencia del COVID 19 y de la crisis económica que está provocando.

5.- Finalmente en las recomendaciones del punto 4. Se estableció: *“Fijar una nueva fecha para implementar la actualización del 50 % final de las tarifas de alcantarillado. En función de la realidad actual, se recomienda implementar las nuevas tarifas de alcantarillado, a partir del 1 de enero de 2022 o cuando esté disponible la vacuna para controlar el Coronavirus en el Ecuador, lo que suceda primero”*.

6.- En fecha 22 de noviembre de 2021, mediante memorando N° EMAPAAC EP-AJ-2021-0093-M, en calidad de Asesor Jurídico de la entidad pública emitió un pronunciamiento jurídico en los siguientes términos: *“La EMAPAAC-EP, tiene competencia para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado, barrido,*

recolección, transporte de los residuos sólidos de la ciudad de Cayambe, según consta en el tipificado del artículo 3 de la Primera Reforma a la Ordenanza Reformatoria de la Constitución de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo Cayambe. Concluyendo y recomendando a los honorables integrantes del Directorio de EMAPAAC-EP, que es necesaria, y pertinente el cobro del 50% de las tarifas de saneamiento ambiental, tal cual como obra en la Primera Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Administración del Servicio, Recaudación y Sistema Tarifario de Agua Potable y Alcantarillado en la Ciudad Urbana de Cayambe, la misma que en su artículo 24 de la estructura tarifaria, donde la tarifa de saneamiento ambiental se actualizará en dos años, el 50 % en el año 2019, y el otro 50 % en el año 2020. Para ello y de considerarlo pertinente se adjuntó transcrita la cobertura de vacunas, Covid 19, desde el 04 de Marzo hasta el 05 de noviembre de 2021, para conocimiento del Directorio de la EMAPAAC-EP”.

Ley aplicable.-

Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 260 de la Carta Magna señala el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el artículo 264 ibídem manifiesta que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; numeral 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Que, el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, (COOTAD).

Que, el artículo 54 del COOTAD, señala que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad,

regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

Que, el artículo 55 *ibídem*; manifiesta que las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, donde los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, prestando especial atención a lo preceptuado en el literal d) que manifiesta; Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, (LOEP).

El artículo 2 de la LOEP, manifiesta que esta Ley tiene los siguientes Objetivos: Numeral 4. Fomentar el desarrollo integral, sustentable, descentralizado y desconcentrado del Estado, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades básicas de sus habitantes, a la utilización racional de los recursos naturales, a la reactivación y desarrollo del aparato productivo y a la prestación eficiente de servicios públicos con equidad social. Las empresas públicas considerarán en sus costos y procesos productivos variables socio-ambientales y de actualización tecnológica; 5. Actuar en cumplimiento de los parámetros de calidad definidos por el Directorio y las regulaciones aplicables, con sujeción a criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.

La Ley Orgánica de Empresas Públicas, en su artículo 4 señala; Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

El artículo 9 *ibídem*, señala que son atribuciones del Directorio las siguientes: 1. Establecer las políticas y metas de la Empresa, en concordancia con las políticas nacionales, regionales, provinciales o locales formuladas por los órganos competentes y evaluar su cumplimiento; 4. Aprobar las políticas aplicables a los planes estratégicos, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional y responsabilidad social corporativa; 16. Las demás que le asigne esta Ley, su Reglamento General y la reglamentación interna de la empresa.

Regulación No. DIR-ARCA-RG-006-2017, denominada “Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, y para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios”, para ello revítese los artículos; 34 al 41, (documento anexo al presente documento).

Primera Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Administración del Servicio, Recaudación y Sistema Tarifario de Agua Potable y Alcantarillado en la Ciudad Urbana de Cayambe, la misma que en su artículo 24, de la estructura tarifaria, donde la tarifa de saneamiento ambiental se actualizará en dos años, el 50 % en el año 2019, y el otro 50 % en el año 2020.

Pronunciamiento jurídico.- La EMAPAAC-EP, goza de personería jurídica propia, con patrimonio propio, a más de tener plena autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, según lo señalado en el artículo 4 de la LOEP, expresamente tiene competencia para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado, barrido, recolección, transporte de los residuos sólidos de la ciudad de Cayambe, según consta en el tipificado del artículo 3 de la Primera Reforma a la Ordenanza Reformatoria de la Constitución de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo Cayambe.

En las peticiones detalladas y enumeradas en los antecedentes se citan varias peticiones que van orientadas a dejar sin efecto lo dispuesto en la Primera Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Administración del Servicio, Recaudación y Sistema Tarifario de Agua Potable y Alcantarillado en la Ciudad Urbana de Cayambe, concretamente el artículo 24, de la estructura tarifaria, donde la tarifa de saneamiento ambiental se actualizará en dos años, el 50 % en el año 2019, y el otro 50 % en el año 2020, esta Ordenanza constituye acto normativo de cumplimiento, la misma que fue aprobada por el Honorable Concejo Municipal del GADIP Municipio de Cayambe, es por ello que no se puede, ni se debe inobservar lo señalado en el artículo 57 del COOTAD, prestando especial atención a los literales a, c, d, y, t; los mismos que versan sobre las atribuciones del concejo municipal, considerando que posee facultad normativa en materias de competencia del Gobierno seccional, si bien es cierto el Concejo Municipal tiene y goza de facultad normativa para crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute, pudiendo expedir acuerdos o resoluciones dentro de su competencia, acotando que el señor Alcalde está en plena facultad de poner en conocimiento del Concejo Municipal los asuntos que le sean sometidos para que el legislativo cantonal resuelva.

En vista de lo actuado se emitió el presente pronunciamiento jurídico al Gerente General, donde se da contestación a las preguntas formuladas para que sea puesto a conocimiento del Directorio de la Empresa Pública, y del GADIP-MC con el fin de transparentar la administración pública. Préstese especial interés en las preguntas 2 y 8, no guardan relación ya que en los 10 oficios presentados por los líderes barriales solicitan que NO se cobre el 50 % restante de las tasas de alcantarillado, sin embargo en las preguntas interrogan: “Por qué no se construyen plantas de tratamiento de las aguas residuales...”. Encontrando la respuesta en la misma petición de los líderes barriales, ya que en la actualidad la Empresa Pública NO ha procedido a cobrar el 50 % de las tasas de alcantarillado, lo que podría suponer una variación a su planificación presupuestaria de la Institución Pública.

Respuesta: Oficio Nro. EMAPAAC EP-GG-2022-0065-O, de fecha 09 de marzo de 2022.

Además, para resolver de manera integral la evacuación de aguas residuales en GADIP Municipio de Cayambe y la EMAPAAC-EP contrataron el estudio para el Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Cayambe, en el que se determina las etapas a seguir para la implementación de las plantas de aguas residuales, un problema que en otras administraciones no se ha tomado en cuenta, sin embargo la actual

administración se encuentra en los trámites administrativos pertinentes para el financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P y así ejecutar esta obra de gran importancia para Cayambe.

6. De acuerdo al DPYOT en donde expresa que se garantizará el acceso a la Vivienda, así como lo determina también el COOTAD en su artículo (I) en donde se manifiesta que son funciones de los municipios implementar el derecho al hábitat y a la Vivienda y desarrollar planes de Vivienda en el cantón. ¿Por qué no se cumple con este derecho?

Los proyectos de vivienda social se ejecutan mediante la coparticipación de los Municipios y el MIDUVI. En el año 2017, el GADIP MC realizó diversas gestiones para que se ejecute en el Cantón el Plan de Vivienda TODA UNA VIDA. Para ello con fecha 25 de agosto del 2017 firmó la Carta de Intención de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe. Conforme esta Carta, el Municipio cumplió con sus compromisos identificando y entregando escrituras de dos predios propiedad del GADIP para que el MIDUVI analice y de paso a la ejecución del Plan de Vivienda. A pesar de las múltiples insistencias del GADIP, el Ministerio no dio una respuesta.

7. Explíquenos con argumentos legales, ¿el por qué se permite que se construya una casa de hormigón a menos de 4 metros de la quebrada en la Y de Cuzubamba?

En mencionado sector se encuentran varias construcciones que durante décadas se han ido consolidando de manera informal, es decir, no cuentan con los permisos municipales respectivos (en su mayoría). Sin embargo, se informa que la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, se encuentra realizando controles periódicos en los diferentes sectores del Cantón.

De acuerdo al Plan de Uso y Gestión del Suelo, "... Artículo. 55. Áreas de afectación por cuerpos de agua. - Comprenden las áreas en las que el propietario del suelo no puede realizar edificaciones por existir ríos, quebradas, vertientes, canales de riego, colectores etc...."

En concordancia con la Ordenanza codificada de administración y control del territorio del Cantón Cayambe; Art. 60.- "... en las áreas de protección no se permitirán obras, construcciones o actuaciones que pueda dificultar la preservación de los recursos y patrimonios, cualquiera sea el régimen de propiedad..."

Respuesta: Memorando Nro. GADIPMC-DPOT-2022-0208-M, de fecha 18 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Jorge Tarabata, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Consolidado por:

Revisado por:

Ing. Darwin Quilo
Analista de Planificación Institucional 2

Econ. Lourdes Rodríguez
Directora de Fortalecimiento y Planificación
Institucional